

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
1	Se sugiere seguir incluyendo dentro del plan institucional de capacitación, actividades que permitan el desarrollo de habilidades y competencias y la actualización permanente del personal que hace parte del proceso contable.	Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD - vigencia 2021 y 2022	25/02/2022 28-02-2023	GAFC	7/03/2022	Si	PATRICIA GALLEGO PEÑUELA	Se solicitará al Grupo de Talento Humano la inclusión en el plan institucional de capacitación, actualizaciones de materia contable para el personal del proceso contable. 27-10-2023_Teniendo en cuenta que, el Grupo de Apoyo Financiero y contable no es responsable de las capacitaciones al Grupo de Talento Humano, por medio de correo electrónico, se solicitó a la Coordinadora de GTH, realice capacitaciones que permitan el desarrollo de habilidades y competencias en materia contable.	11/4/2022 16-01-2023 20-04-2023 11-07-2023 27-10-2023 30-01-2024	No	11-04-2022: A pesar de que el proceso acoge la recomendación, la OCI la dejará como parcialmente acogida, hasta el próximo mes de octubre donde se podrá verificar la presentación de los estados financieros en la rendición de cuentas 16-01-2022: el proceso no realizó seguimiento 20-04-2023 : El proceso no realizó seguimiento 11-07-2023: No realizó seguimiento. 27-10-2023: Para efectos del cierre efectivo de esta actividad, la OCI evaluará dentro de sus roles de seguimiento y control, la inclusión de las capacitaciones al GAFC, teniendo en cuenta que a pesar de que se generó la solicitud al GTH, este cumplimiento se observará una vez quede incorporado el Grupo Financiero dentro del PIC. 30-01-2024: Se cierra la recomendación por falta de seguimiento por parte del proceso.
2	Se sugiere actualizar los procedimientos asociados al proceso y vigentes en plataforma Neogestión respecto a los requerimientos legales; caso Plan Estratégico de Cooperación Internacional en Gestión del Riesgo de Desastres 2020 – 2022, Normas relacionadas con el Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015, Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018, Sistema de Gestión en Seguridad de la Información ISO 27001:2013	Informe de Seguimiento GCI 2022.pdf	13/07/2022	COOPERACION	13/04/2023	Parcialmente	ANGELICA FERNANDEZ	A la espera de directriz del Director General para incluir temas al Plan Estratégico de Cooperación Internacional en Gestión del Riesgo de Desastres, el cual	12/10/2022 23-01-2023 18-04-2023 12-07-2023 27-10-2023 26-01/2024	No realizo seguimiento	12-10-2022: El proceso acoge la recomendación y aclara que la misma se hará efectiva, en la medida de las posibilidades, en el nuevo (plan estratégico de cooperación internacional) 2023. 16-01-2023: El proceso no presenta avances al respecto 18-04-2023 : El proceso acoge la recomendación y están a la espera de la directriz por parte de la dirección; se aclara que no solamente es el plan estratégico sino todos los procedimientos de cooperación. 12-07-2023: No Realizo Seguimiento. 27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI. 23-01-2023 NO realizo seguimiento 26-01-2024 el proceso no realizó seguimiento.
3	ID44: Teniendo en cuenta que el diseño del plan de tratamiento para la oportunidad se genera de manera Opcional, se sugiere revisar las actividades descritas, ya que se están presentando las mismas evidencias para el control No.1, de acuerdo a lo informado en mesa de trabajo del día 09/05/2022 por el funcionario encargado del SIPLAG en el área, se sugiere	Informe Sofoa Riesgos y Oportunidades II- cuatrim-2022.pdf	14/09/2022	SCR	13/10/2022 24-01-2024	Parcialmente	JESUS DURAN	Una vez revisada la matriz de riesgos y oportunidades el proceso acoge la recomendación; llevara ante el siplag la propuesta de eliminar el plan de tratamiento. 24-01-2024:	16/1/2023 18-04-2023 10-07-2023 27-10-2023 26-01-2024	Si	16-01-2023: * El proceso acoge la recomendación; la OCI la deja como parcial hasta tanto el proceso documente su respuesta. 18-04-2023: * El proceso no ha adelantado el procedimiento como tal ya que no adjuntan insumo alguno. 10-07-2023: El GGC no presenta avances al respecto, no se presentan evidencias de que la recomendación se

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
4	<p>ID 40, 41 y 42: 1). Replantear los riesgos asociados al proceso; ¿se debe dar un dictamen de la evaluación hecha, como van los planes evaluados, cumplen con los objetivos? ¿Cuáles fueron los resultados?</p> <p>2). El responsable del control establecido por lo general es quien desarrolla la actividad NO el líder SIPLAG; la responsabilidad del líder Siplag es simplemente consolidar la información.</p>	<p>Informe-Sgtoa Riesgos y Oportunidades-II-cuatrim-2022.pdf</p>	14/09/2022	DG	13/10/2022	Parcialmente	Mauricio Torres	<p>1)-Se acoge la recomendación; en adelante la DG dara un valor agregado a los informes de cada una de la subdirecciones.</p> <p>2)- La responsabilidad del control en este caso es del lider Siplag ya que es quien recoge el insumo de las diferentes áreas y da el valor agregado.</p>	<p>20/4/2023 14-07-2023 27-10-2023 26-01-2024</p>	No realizo seguimiento	<p>Recomendación acogida; para el próximo trimestre se debe anexar evidencia de las contrataciones.</p> <p>14-07-2023: **En relación con la contratación de las personas adicionales para el fortalecimiento del equipo de trabajo, se confirma que a la fecha se encuentra en trámite la vinculación de 3 contratistas adicionales (ya aprobados y con contrato para firma en fiduciaria). Así mismo, se encuentran en espera de aprobación para solicitud de CDP otros 4 contratistas.</p> <p>** En cuanto a la solicitud de que el riesgo de incumplimiento en la oportunidad de respuestas se comparta con todas las dependencias de la entidad, la OAPI aún no ha realizado el ajuste sobre la matriz ni ha emitido respuesta al proceso.</p> <p>27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad,</p> <p>Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.</p> <p>26-01-2024 El proceso no realizo seguimiento</p>

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
5	Determinar o establecer un procedimiento que permita tener claridad sobre los gastos que asume la UNGRD y los gastos que asume el FNGRD, de tal suerte que sean consistentes los gastos y guarden relación con el objeto misional de cada una de las entidades.	Informe-austeridad-del-gasto-III-trimestre-2022.pdf / Informe-austeridad-del-gasto-IV-trimestre-2022.pdf	27/09/2022 17-02-2023	SG	7/10/2022 10-04-2023 10-01-2024	Parcialmente	Geraldin Quintero	Se realiza una comunicación interna con SIGOB número 2022IE05516 donde Citación a mesa de trabajo para definición de procedimiento sobre planeación de gastos UNGRD-FNGRD, se hablará de los temas de recomendaciones del informe de Austeridad del Gasto del segundo trimestre del 2022, para dejar claridad de que parte se asumen los gastos y determinar responsabilidades. 10-04-2023: Se realizó mesa de trabajo en conjunto con la OCI con el fin de realizar aclaraciones en lo relacionado con el informe preliminar de Austeridad del Gasto, donde se concluyó que no es posible determinar o establecer un procedimiento donde se establezca que se asume por UNGRD y que por FNGRD debido a que es algo que varía, se realiza de acuerdo con las necesidades que vayan surgiendo. 11/10/2023 Actualmente la SG se encuentra revisando la posibilidad de creación del procedimiento toda vez que se deben legalizar dentro del SIPLAG los mecanismos de control asociados a la ejecución presupuestal, todo esto debido al cambio de secretario, motivo por el cual se mantiene en proceso de acogida 10/01/2024 Se remite lo correspondiente a mesa de trabajo	20/4/2023 14-07-2023 27-10-2023 26-01-2024	No realizo seguimiento	20-04-2023: Recomendación acogida; para el próximo trimestre se debe anexar evidencia de la inclusión de este riesgo en las respectivas matrices de los demás procesos. 14-07-2023: **En relación con la contratación de las personas adicionales para el fortalecimiento del equipo de trabajo, se confirma que a la fecha se encuentra en trámite la vinculación de 3 contratistas adicionales (ya aprobados y con contrato para firma en fiduciaria). Así mismo, se encuentran en espera de aprobación para solicitud de CDP otros 4 contratistas. ** En cuanto a la solicitud de que el riesgo de incumplimiento en la oportunidad de respuestas se comparta con todas las dependencias de la entidad, la OAPI aún no ha realizado el ajuste sobre la matriz ni ha emitido respuesta al proceso. 27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solícita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad 26-01-2024 El proceso no realizo seguimiento
6	Nombrar un responsable que efectuó una revisión de los procedimientos, la normatividad, la correcta liquidación de la nómina y todos sus componentes antes de que se efectuó el pago o reporte ante las diferentes entidades o beneficiarios finales ya que de no hacerlo se podrían configurar todo tipo de sanciones tributarias como ya se mencionó en este informe.	Informe-Seguimiento-Pago-de-impuestos.pdf	8/09/2022	SG	11/01/2023 10/07/2023 10-01-2024	Si	Geraldin Quintero Estefany Castro	Por parte del proceso de Secretaría General se designó a dos contratistas para realizar la segunda revisión y verificación de la nómina estas dos personas tomaron el proceso desde septiembre y se llegaron a unos acuerdos y compromisos en mesas de trabajo con Digital Ware donde se detectó que no se estaba liquidando oportunamente ningún proceso. Se tienen actas de reuniones y el proceso de nómina no puede pasar nada a firma sin el visto bueno de los contratistas designados por Secretaría. 10/07/2023 Actualmente la nómina es revisada por el Grupo de Talento Humano, donde tiene el filtro de la persona encargada y posterior de la Coordinadora, una vez llega a la SG la solicitud de desembolso es revisada por un Profesional y por ultimo aprobada por la Secretaría General. 11/10/2023 Se adjunta nómina del trimestre con el VoBo de la Secretaría General de acuerdo a lo observado por la OCI	20/04/2023 27-10-2023 30-01-2024	No	Recomendación acogida; para el próximo trimestre se debe anexar evidencia de las capacitaciones. 27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solícita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 26-01-2024 El proceso no realizo seguimiento

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22		Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						FA: 08/02/2022			
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
7	Secretaría General: Actividad nro. 3: El proceso adjunta dos informes que no cumplen con las características correspondientes a un seguimiento presupuestal, por lo que se recomienda que los informes de seguimiento presupuestal contengan como mínimo: Ejecución presupuestal (presupuesto vs ejecución); registro de las actividades realizadas, evaluar el cumplimiento de los fines y actividades que se habían establecido, evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales encontrando y analizando las posibles desviaciones y cómo corregirlas.	Informe-1er-seguimiento-Plan-Accion-2022.pdf	11/11/2022	SG	11/01/2023 10/7/2023	Parcialmente	Geraldin Quintero Estefany Castro	Se realizara una mesa de trabajo interno con el fin de reformular el informe y adicionar los mínimos recomendados por la OCI para un mejor análisis y evaluación. 10/07/2023 Se realiza mesa de trabajo acordada entre las financieras de la SG y la OCI, y se determina los lineamientos mínimos que debe contener el formato, que aun está pendiente de formalización. 11/10/2023 Se adjunta soporte correspondiente a la actualización del formato del Informe de Ordenación del Gasto, el cual se encuentra en Neogestion con el código FR-1100-DG-16_2.	27/10/2023	No realizo seguimiento	27-10-2023 Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 26-01-2024 El proceso no realizo seguimiento
8	Actividad nro. 6: El proceso adjunta dos informes: Uno con fecha corte abril y otro con fecha corte agosto de 2022; en el compara presupuesto vs CDP, compromisos y pagos; sin embargo, se recomienda que el informe contenga adicionalmente: Ejecución presupuestal (presupuesto vs ejecución), registro de las actividades realizadas, evaluar el cumplimiento de los fines y actividades que se habían establecido, evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales encontrando y analizando las posibles desviaciones y cómo corregirlas. Por ejemplo, FONBUENAVENTURA, baja ejecución pero no se presenta un análisis de la situación.	Informe-1er-seguimiento-Plan-Accion-2022.pdf	11/11/2022	SG	11/01/2023 10/07/2023	Parcialmente	Geraldin Quintero Estefany Castro	Se realizara una mesa de trabajo interno con el fin de reformular el informe y adicionar los mínimos recomendados por la OCI para un mejor análisis y evaluación. 10/07/2023 Se realiza mesa de trabajo acordada entre las financieras de la SG y la OCI, y se determina los lineamientos mínimos que debe contener el formato, que aun está pendiente de formalización. 11/10/2023 Se adjunta soporte correspondiente a la actualización del formato del Informe de Ordenación del Gasto, el cual se encuentra en Neogestion con el código FR-1100-DG-16_2.	27/07/2023 27/10/2023 26-01-2024	No	27-10-2023 _ Para estos efectos se requiere que el proceso remita a esta Oficina, las evidencias necesarias que permitan identificar las diferentes revisiones y seguimientos que ha venido realizando el proceso contractual a los informes de Anticorrupción y atención al ciudadano, y de esta manera poder realizar la evaluación a este cumplimiento requerido por la Oficina de Control Interno. 26-01-2024 El proceso no acoge la recomendación
9	Para el Subdirección Conocimiento del Riesgo , que cuenta con actividades que tienen asignado presupuesto, se recomienda reportar dentro del seguimiento de cada bimestre correspondiente, los valores ejecutados e incluir de forma acumulada la ejecución presupuestal de las actividades inmersas dentro del Plan de Acción con el fin de llevar control de los recursos asignados.	Informe-1er-seguimiento-Plan-Accion-2022.pdf	11/11/2022	SCR	13/10/2023	Parcialmente	Juan Camilo Parga P.	El proceso SCR acoge la recomendación, por lo cual se procederá a generar los reportes requeridos en atención a lo solicitado por la OAPI, en los tiempos que se establezcan para tal fin.	27/07/2023 27/10/2023 26-01-2024	No	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 26-01-2024 El proceso no acoge la recomendación.

FORMATO		Versión 05									
MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES		CODIGO: FR-1400-OCI-22									
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 08/02/2022									
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
10	Gestión Contractual: El proceso no cuenta con un procedimiento exclusivo para la contratación de prestación de servicios, sería pertinente generar un procedimiento que contenga el paso a paso de las actividades relacionadas con la elaboración de estos.	Auditoria de contratos de Prestación de Servicios	1/12/2022	CONTRATOS	12/1/2022 18-04-2023 10-07-2023 23/01/2024	No	Diana Carolina Martínez Joya	Cabe mencionar, Se acoge recomendación. Se crean en el mes de diciembre de 2023 2 PROCEDIMIENTO DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO ALA GESTION de la UNGRD y FNGRD del cual se allega soportes.	16/1/2023 18-04-2023 10-07-2023 27-10-2023 26-01-2024	Si	16-01-2023: * El proceso acoge la recomendación; la OCI la deja como parcial hasta tanto el proceso documente su respuesta. 18-04-2023: * El proceso no ha adelantado el procedimiento como tal ya que no adjuntan insumo alguno. 10-07-2023: El GGC no presenta avances al respecto, no se presentan evidencias de que la recomendacion se hayacogido, ni tampoco avacnes si asi fuera. 27-10-2023: El proceso no ha concluido al respecto, sin embargo, se manifestó que han reprogramado este cumplimiento con fecha máxima 30-12-2023. 26-01-2024 El proceso anexa el procedimiento de contratos de prestación de servicios Profesionales y/o apoyo a la gestión (PR-1604-GCON-28) para contratos de la UNGRD, y el procedimiento de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión – FNGRD (PR-1604-GCON-2). acogio la recomendación.
11	Hacer los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el Plan y evitar incumplimientos. Estas actualizaciones deben ser motivadas, justificadas e informadas a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos y publicadas en el sitio web de la Unidad.	informe-seguimiento-PAAC-III-Cuatrimestre-2022.pdf	14/01/2023	DG					20/4/2023 14-07-2023 27-10-2023 26-01-2024	No realizo seguimiento	Recomedación acogida; para el próximo trimestre se debe anexar evidencia de las contrataciones. 14-07-2023: **En relación con la contratación de las personas adicionales para el fortalecimiento del equipo de trabajo, se confirma que a la fecha se encuentra en trámite la vinculación de 3 contratistas adicionales (ya aprobados y con contrato para firma en fiduciaria). Así mismo, se en cuentan en espera de aprobación para solicitud de CDP otros 4 contratistas. ** En cuanto a la solicitud de que el riesgo de incumplimiento en la oportunidad de respuestas se comparta con todas las dependencias de la entidad, la OAPI aún no ha realizado el ajuste sobre la matriz ni ha emitido respuesta al proceso. 27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solícita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 26-01-2024 El proceso no realizo seguimiento

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES			CODIGO: FR-1400-OCI-22			Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						FA: 08/02/2022			
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
12	ID63: Se recomiendo replantear el control o adjuntar no solo los correos enviados sino también el formato mencionado como evidencia.	Informe-Definitivo-Mapa-de-Riesgos-y-Oportunidades-III-Cuatrimestre-2022	27/01/2023	GAA	13/04/2023	Si	Zuly Arias Ruiz	Actualmente se esta realizando el proceso de actualización del procedimiento de consulta y préstamo de expedientes, en los cuales se tendrá en cuenta revisar los control establecidos y definir las evidencias como soporte del trámite, acogiendo así la recomendación de la Oficina de Control Interno.	20/4/2023 14-07-2023 27-10-2023 26-01-2024	No realizo seguimiento	20-04-2023: Recomendación acogida; para el proximo trimestre se debe anexas evidencia de la inclusión de este riesgo en las respectivas matrices de los demás procesos. 14-07-2023: **En relación con la contratación de las personas adicionales para el fortalecimiento del equipo de trabajo, se confirma que a la fecha se encuentra en trámite la vinculación de 3 contratistas adicionales (ya aprobados y con contrato para firma en fiduciaria). Así mismo, se en cuentan en espera de aprobación para solicitud de CDP otros 4 contratistas. ** En cuanto a la solicitud de que el riesgo de incumplimiento en la oportunidad de respuestas se comparta con todas las dependencias de la entidad, la OAPI aún no ha realizado el ajuste sobre la matriz ni ha emitido respuesta al proceso. 27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar
13	ID40: Revisar los informes y matrices antes de ser publicadas, pensaríamos que cuando hablan en esta matriz RYO-tercer cuatrimestre: "Se realiza seguimiento del primer cuatrimestre del año 2022, ..." se refieren al Tercer cuatrimestre y NO al primer; de otra parte, la matriz de plan estratégico dice "PLAN ESTRATÉGICO VIGENCIA 2021" pensaríamos que se refiere al año 2022.	Informe-Definitivo-Mapa-de-Riesgos-y-Oportunidades-III-Cuatrimestre-2022	27/01/2023	DG					20/04/2023 27-10-2023	No realizo seguimiento	Recomendación acogida; para el próximo trimestre se debe anexas evidencia de las capacitaciones. 27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 26-01-2024 El proceso no realizo seguimiento
14	ID40: Identificar metas claras y aterrizadas en los diferentes planes de acción de los procesos es decir que se puedan cumplir ya que las áreas manifiestan que las actividades tienen un ppto asignado pero que nunca se les otorga pues se dispuso del mismo para otras actividades (caso GTI y SCR).	Informe-Definitivo-Mapa-de-Riesgos-y-Oportunidades-III-Cuatrimestre-2022	27/01/2023	DG					27/10/2023	No realizo seguimiento	27-10-2023 Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 26-01-2024 El proceso no realizo seguimiento

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES			CODIGO: FR-1400-OCI-22			Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						FA: 08/02/2022			
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
15	ID41: Hacer seguimiento a la matriz de RYO ya que según el monitoreo realizado se coloca un párrafo sin mayor análisis y fundamentación; en el seguimiento se debe determinar los seguimientos hechos e involucrar todas las áreas misionales ya que solo se adjuntó una evidencia de la SCR que tampoco cumple con nada de lo planteado en el control. Al realizar el seguimiento se darán cuenta si las áreas están cumpliendo con su labor, si están articuladas las entidades del sistema como lo plantea el riesgo identificado, si el usuario final está conforme con el servicio prestado por parte de la UNGRD (política nacional de gestión del riesgo) ETC.	Informe-Definitivo-Mapa-de-Riesgos-y-Oportunidades-III-Cuatrimestre-2022	27/01/2023	DG					27/07/2023 27/10/2023 26-01-2024	No	27-10-2023 Para estos efectos se requiere que el proceso remita a esta Oficina, las evidencias necesarias que permitan identificar las diferentes revisiones y seguimientos que ha venido realizando el proceso contractual a los informes de Anticorrupción y atención al ciudadano, y de esta manera poder realizar la evaluación a este cumplimiento requerido por la Oficina de Control Interno. 26-01-2024 El proceso no acoge la recomendación
16	ID42: Es un riesgo de corrupción por lo tanto se le debe definir: Un plan de tratamiento tal como lo ordena la Guía para la administración del riesgo versión 5, ajustar la zona de valoración a alta o extrema tal como lo ordena la Guía para la administración del riesgo versión 5, y se debe dar valor agregado a los informes de seguimiento; cuyo valor agregado debe dar tranquilidad sobre el riesgo identificado.	Informe-Definitivo-Mapa-de-Riesgos-y-Oportunidades-III-Cuatrimestre-2022	27/01/2023	DG					27/07/2023 27/10/2023 26-01-2024	No	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solícita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 26-01-2024 El proceso no acoge la recomendación.

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22		Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						FA: 08/02/2022			
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
17	Referente a la planta de personal se tienen 3 vacantes en los dos trimestres evaluados; frente a esta situación recomienda la OCI vincular este personal para no afectar la ejecución frente al presupuesto aprobado.	Informe Austeridad del Gasto-IV-Trimestre-2022	17/02/2023	GTH	11/04/2023	Parcialmente	Marcela Álvarez	<p>07/07/2023: el formato FR-1601-GTH-104 se encuentra en proceso de actualización.</p> <p>12/07/2023: presente informe (copias de entrega de inventarios, informes, claves, etc.)</p> <p>6. Transferencia de c3:El Grupo de Talento Humano ha llevado a cabo la actualización del formato FR-1601-GTH-104 "Informe de Entrega para Funcionarios", con modificaciones en los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Asuntos pendientes 3. Contactos importantes relacionados con la gestión realizada 4. Otros temas de relevancia para el proceso actual 5. Documentos anexonocimiento <p>Cabe destacar que se ha eliminado del formato información relacionada con contratistas "Contenido de contratista".</p> <p>Este formato fue cargado en el sistema Negoestion el día 06 de septiembre y se compartió con los colaboradores de Planta el día 08 de septiembre. Sin embargo, al eliminarse la información relacionada con los contratistas, se comunicó a la Secretaría General la necesidad de notificar al Grupo de Contratación para que creara un nuevo formato de "Informe Final para Contratistas". Hasta la fecha, el Grupo de Contratación no ha presentado dicho formato, por lo que se ha procedido a cargar nuevamente la versión 2 del formato FR-1601-GTH-</p>	26/01/2024	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.
18	Identificar riesgos asociados con la Austeridad en el gasto.	Informe Austeridad del Gasto-IV-Trimestre-2022	17/02/2023	SG	10/04/2023 10-01-2024	Parcialmente	Estefany Castro	<p>Se han realizado mesas de trabajo con la OAPI, con el fin de realizar los ajustes y actualizaciones correspondientes a la Matriz de Riesgos y Oportunidades, obteniendo hasta el momento lo siguiente:</p> <p>Se encuentra en estudio la posibilidad de incluir un nuevo riesgo asociado a la Ordenación y Austeridad del Gasto.</p> <p>10/01/2024 Se adjunta actualización del Mapa de RyO con el Riesgo asociado a la Austeridad del Gasto de la SG</p>	26/01/2024	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
19	<p>Atención al Ciudadano: Se recomienda al proceso de atención al ciudadano generar un plan de tratamiento para lograr el 100% de respuestas oportunas y en términos, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y la ley 1755 de 2015, Decreto 1082 de 2015 artículo 2.1.1.6.2. Informes de solicitudes de acceso a información, numeral 3.</p>	<p>Informe Seguimiento a las PQRS-II Semestre-2022</p>	28/02/2023	SG	<p>10/04/2023</p> <p>07/07/2023</p>	Parcialmente	Adriana Rodríguez	<p>Al respecto, en reunión de seguimiento por parte de la OCI realizada el 13 de marzo /2023 con la Secretaria General, se informó que desde el proceso se solicitará que el riesgo de incumplimiento en la oportunidad de las respuestas emitidas sea compartido con todas las dependencias de la entidad toda vez que la materialización no depende exclusivamente del proceso de Servicio al Ciudadano; en ese sentido, lo anterior ya fue solicitado a la OAPI en el correo de actualización de la matriz de riesgos y oportunidades 2023. Adicionalmente, desde la Secretaría General se solicitará al Director General aprobación para la contratación de 5 personas adicionales como apoyo en la atención de canales y para el fortalecimiento general de la oficina de atención al ciudadano (las contrataciones se encuentran en trámite).</p> <p>07/07/2023:</p> <p>**En relación con la contratación de las personas adicionales para el fortalecimiento del equipo de trabajo, se confirma que a la fecha se encuentra en trámite la vinculación de 3 contratistas adicionales (ya aprobados y con contrato para firma en fiduciaria). Así mismo, se encuentran en espera de aprobación para solicitud de CDP otros 4 contratistas.</p>	26/01/2024	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22		Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						FA: 08/02/2022			
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
20	Atención al Ciudadano: El riesgo ID99 se incluya en el mapa de riesgos y oportunidades en cada proceso, pues mientras los procesos no lo incluyan como riesgo, estos no se harán responsables de los términos de respuestas a sus requerimientos, y solo así, se evitará la materialización de este.	Informe Seguimiento a las PQRS-II Semestre-2022	28/02/2023	SG	10/04/2023 07/07/2023	Parcialmente	Adriana Rodríguez	Al respecto, en reunión de seguimiento por parte de la OCI realizada el 13 de marzo /2023 con la Secretaria General, se informó que desde el proceso se solicitará que el riesgo de incumplimiento en la oportunidad de las respuestas emitidas sea compartido con todas las dependencias de la entidad toda vez que la materialización no depende exclusivamente del proceso de Servicio al Ciudadano; en ese sentido, lo anterior ya fue solicitado a la OAPI en el correo de actualización de la matriz de riesgos y oportunidades 2023. Adicionalmente, desde la Secretaría General se solicitará al Director General aprobación para la contratación de 5 personas adicionales como apoyo en la atención de canales y para el fortalecimiento general de la oficina de atención al ciudadano (las contrataciones se encuentran en trámite). 07/07/2023: **En relación con la contratación de las personas adicionales para el fortalecimiento del equipo de trabajo, se confirma que a la fecha se encuentra en trámite la vinculación de 3 contratistas adicionales (ya aprobados y con contrato para firma en fiduciaria). Así mismo, se encuentran en espera de aprobación para solicitud de CDP otros 4 contratistas.	26/01/2024	Si	26-01-2024 El proceso acoge la recomendación

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
21	Atención al Ciudadano: Capacitar al personal de la entidad respecto al trámite de la ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", a fin de tomar de manera oportuna las medidas al interior de la UNGRD, para dar cumplimiento a la mencionada Ley y satisfacer los requerimientos de los ciudadanos.	Informe Seguimiento a las PQRS-II- Semestre-2022	28/02/2023	SG	10/04/2023 07/07/2023	Parcialmente	Adriana Rodríguez	Se solicitará al Grupo de Talento Humano la inclusión en el plan institucional de capacitación enfatizando en la responsabilidad de cumplimiento por parte de funcionarios y contratistas toda vez que el tema debe ser tratado de manera transversal. 07/07/2023: A la fecha no se ha realizado la solicitud al Grupo de TH. En ese sentido, se retomará el tema y se realizará la solicitud para que el espacio de capacitación requerido se desarrolle en el segundo semestre de la vigencia 2023. 13/10/2023: A la fecha no se ha realizado la solicitud al Grupo de TH. En ese sentido, se retomará el tema y se realizará la solicitud para que el espacio de capacitación requerido se desarrolle, en lo posible, antes de finalizar la vigencia 2023. En caso contrario, el espacio será solicitado para la vigencia 2024.	26/01/2024	No	26-01-2024 El proceso no acogió la recomendación.
22	Establecer un procedimiento que le permita la identificación y mitigación de riesgos de índole contable (los existentes no pueden ser controlados por el GAFC).	Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD – vigencia 2022	28/02/2023	GAFC	15/06/2023	Parcialmente	PATRICIA GALLEGO PEÑUELA	27-10-2023_Nos acogemos parcialmente a la recomendación, ya que los riesgos se registran en la Matriz de Riesgos y Oportunidades, ahora bien, la contabilidad de la UNGRD se lleva a cabo mediante normas y leyes registradas en el Normograma.	26/01/2024	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.
23	Socializar a todos los procesos involucrados en la generación de hechos económicos las directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos para mejorar la oportunidad y la calidad de la información suministrada.	Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD – vigencia 2022	28/02/2023	GAFC	15/06/2023	No	PATRICIA GALLEGO PEÑUELA	27-10-2023_Conforme el Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD – vigencia 2022, se encontro en las Fortalezas que "Se observaron ayudas para orientar los procesos de elaboración y entrega de la información financiera y contable como: contar con Manuales, Procedimientos, Guías de aplicación, Catalogo General de Cuentas, Cronograma de Actividades y Listas de Chequeo para realizar los registros contables de los hechos económicos de la UNGRD, así como la administración del SIIF II" el GAFC seguirá participando activamente en la socialización de los hechos economicos	26/01/2024	No	26-01-2024 El proceso no acogió la recomendación.

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
24	ID99 - Se recomienda verificar el cumplimiento de la solicitud hecha a SIPLAG por la responsable Atención al ciudadano, respecto a la responsabilidad de evitar la materialización del riesgo ID 99 por partes de los procesos a los cuales se les trasladan los tickets de 2º nivel.	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf	15/05/2023	SG	10/07/2023	Parcialmente	Estefany Castro	Se acepta la recomendación para su cumplimiento la SG realizará la verificación del cumplimiento de la solicitud por medio de comunicación interna 11/10/2023 Se realizó la verificación de la solicitud desde la oficina de servicio al ciudadano y no se ha recibido la respuesta a dicha solicitud, como soporte se adjuntan los correos remitidos a SIPLAG. 10/01/2024 Se adjuntan los soportes correspondientes a envío y reiteración a SIPLAG solicitado	26/01/2024	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.
25	ID50 - Se recomienda revisar la estructura del Plan de Tratamiento, ya que no se encuentra diseñado correctamente, adicional la documentación relacionada no mitiga la ocurrencia del riesgo, se debe dar cumplimiento a la política de riesgo de la unidad; Adicional se recomienda en el acta de recibo o entrega de donaciones, evidenciar el sistema de información acerca del inventario del fondo ya que no se evidencia.	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf	15/05/2023	COOPERACION					26/01/2024	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.
26	ID52 - Se recomienda incluir comunicación interna a la Dirección General, a la Secretaría General y al área asignada para informar de lo ocurrido con la convocatoria, a fin de evitar desviaciones.	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf	15/05/2023	COOPERACION					26/01/2024	Si	26-01-2024 El proceso acoge la recomendación
27	ID53 - Se recomienda incluir estrategias, con el fin de evitar desviaciones por la falta de lineamientos para el relacionamiento y la cooperación internacional por parte de Dirección General.	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf	15/05/2023	COOPERACION					26/01/2024	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.
28	ID9 - Asociar riesgos que puedan realmente ser controlados por el área financiera pues al asegurar "Emitir estados Financieros que no reflejen la realidad..." están asumiendo una responsabilidad muy grande en la cual se deben preguntar si se involucran de lleno o simplemente no lo hacen.	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf	15/05/2023	GAFC	16/08/2023	Si	YESID MARQUEZ	27-10-2023_Conforme la mesa de trabajo del 16 de agosto, el 26 de octubre se realizara la modificación del Riesgo registrado en la matriz	23/01/2024	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
29	<p>ID40 - Respecto al riesgo de gestión # 40 se recomienda a la Dirección General revisar si los controles definidos mitigan efectivamente la causa que genera el riesgo, teniendo en cuenta que lo que se estableció como causa es la falta de gestión en el desarrollo de los planes, y los controles definidos se relacionan con "el Seguimiento al Plan Estratégico y Plan de Acción de la UNGRD" y "Modelo de seguimiento y evaluación del PNGRD", no obstante para estos dos controles, se establecieron como evidencia de su ejecución " email recibidos con insumo y correo de revisión y aprobación" e "Informe descargado" que no demuestran que con estas acciones se reduzcan las probabilidades de ocurrencia del riesgo y más aún, que estos controles reduzcan su impacto. Con relación a la valoración del control, se recomienda revisar los criterios tenidos en cuenta para su valoración, lo anterior, debido a que el proceso no ejecutó para este periodo monitoreo y no se pudo evidenciar si este fue ejecutado o no, situación que puede conllevar a que la probabilidad de ocurrencia aumente.</p>	<p>Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf</p>	15/05/2023	DG					24/01/2024	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.
30	<p>ID41 - Respecto al riesgo de gestión # 41 se recomienda a la Dirección General revisar si el control definido mitiga efectivamente la causa que genera el riesgo, teniendo en cuenta que lo que se estableció como causa es el desinterés de las entidades que conforman el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y/o vacíos en la normatividad, y el control definido se relacionan con "Seguimiento a los productos generados en las reuniones de los Comités Nacionales y Comisiones Asesoras de Gestión del Riesgo de Desastres.", no obstante para este control, se estableció como evidencia de su ejecución " email enviado y los insumos recibidos." que no demuestran que con estas acciones se reduzcan las probabilidades de ocurrencia del riesgo y más aún, que este control reduzca su impacto. Con relación a la valoración del control, se recomienda revisar los criterios tenidos en cuenta para su valoración, lo anterior, debido a que el proceso no ejecutó para este periodo monitoreo y no se pudo evidenciar si este fue ejecutado o no, situación que puede conllevar a que la probabilidad de ocurrencia aumente</p>	<p>Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf</p>	15/05/2023	DG					26/01/2023	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES			CODIGO: FR-1400-OCI-22			Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						FA: 08/02/2022			
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
31	ID42 - Respecto al riesgo de corrupción # 42 se recomienda a la Dirección General revisar si los controles definidos mitigan efectivamente las causas que generan el riesgo, teniendo en cuenta que lo que se estableció como causa es el uso inadecuado de los mecanismos de control y propuestas para admitir dádivas por parte de particulares para desarrollar una actividad inherente a su cargo, que favorezca a algún particular o que presente algún conflicto de interés, y el control definido se relaciona con "Seguimiento al Plan de Acción y Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad.", no obstante para este control, se estableció como evidencia de su ejecución " insumos recibidos." que no demuestran que con esta acción se reduzca la probabilidad de ocurrencia del riesgo y más aún, que estos controles reduzcan su impacto. Con relación a la valoración del control, se recomienda revisar los criterios tenidos en cuenta para su valoración, lo anterior, debido a que el proceso no ejecutó para este período monitoreo y no se pudo evidenciar si este fue ejecutado o no, situación que puede conllevar a que la probabilidad de ocurrencia aumente.	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf	15/05/2023	DG					24/01/2024	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
32	<p>ID103 - Respecto al riesgo # 103 se recomienda al proceso Manejo de Desastres informar a través del monitoreo la ejecución de cada uno de los controles para que quede la trazabilidad de las acciones ejecutadas frente al riesgo. Lo anterior, teniendo en cuenta que para el control 2 el proceso no presentó evidencias y tampoco reportó en su monitoreo si este fue ejecutado o no.</p>	<p>Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf</p>	15/05/2023	SMD	<p>29/06/2023 13/10/2023 22/01/2024</p>	Si	ANA NIÑO PUELLO	<p>28/06/2023: Se acoge la recomendación desde la SMD, toda vez que en lo que respecta al control 2 del Riesgo No.103 se reportó de manera extemporanea. Por lo anterior, de acuerdo al control No2 informamos que se adelantó la inspección de los equipos y herramientas del CNL para garantizar el funcionamiento y programar mantenimientos preventivos. Se adjunta formato de inspección.</p> <p>13/10/2023: De acuerdo al seguimiento de la recomendación, se adelanta en conjunto con el Grupo de GAA, la verificación de inventario físico y estado de los bienes del CNL para proceder a validación de existencia por línea, y estructurar el Plan de Mantenimiento 2024, con esto se garantiza que los equipos y herramientas se encuentren disponibles para la mitigación, preparación para la respuesta, preparación para la recuperación y respuesta frente a desastres. En este mismo sentido, se adelantó la calibración de la balanza, que permite el recibo y despacho de AHE, lo que permite garantizar que los KITS de Alimentos cumplan con las cantidades establecidas en el Manual de Estandarización. Se remite como evidencia la matriz de verificación y el certificado de calibración.</p>	24/01/2024	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.
33	<p><input type="checkbox"/> ID20 - Respecto al riesgo de gestión # 20 se recomienda al proceso de Reducción del Riesgo, ajustar la periodicidad del control teniendo en cuenta que el seguimiento al plan de acción de la Entidad se realiza de manera bimestral.</p>	<p>Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf</p>	15/05/2023	SRR	15/09/2023	No	ALETHIA ARANGO GIL	<p>De manera atenta nos permitimos aclarar que desde la SRR se tomó la decisión de dejar el seguimiento semestral, teniendo en cuenta el tema volátil que ha tenido la UNGRD en cuanto a los cambios de Directivos, justificación que fue realizada en el primer monitoreo realizado al mapa de riesgos y oportunidades de la SRR, sumado a esto, los cambios y ajustes permanentes que han surtido en el marco del plan de acción formulado desde el inicio de vigencia así como el de los nuevos contratistas. Igualmente desde la SRR estamos dando cumplimiento a los lineamientos y procedimientos establecidos por la OAPI, donde se efectúa el seguimiento bimestral y todas las evidencias son compartidas en la ruta establecida por la Oficina de Control Interno.</p>	11/07/2023 27-10-2023 29-01-2024	No	<p>11-07-2023: No realizo seguimiento 27-10-2023_ El proceso no aporta evidencia sobre lo requerido, por lo tanto, la OCI reitera al proceso que la información contable, tributaria y presupuestal debe de tener los mínimos controles que permitan dar asegurabi 29-01-2024: La respuesta de SRR es que establecieron la periodicidad semestral por los cambios que se han presentado en la Entidad y los cambios surtidos en el plan de acción.</p>

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22		Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						FA: 08/02/2022			
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
34	ID111 - La oficina de control Interno considera que a pesar de que el proceso apenas identifico el riesgo, debe de manera inmediata generar controles que mitiguen la materialización del riesgo.	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimstre-2023.pdf	15/05/2023	OAPI	10/07/2023	Parcialmente	Juan Camilo Cardona	<p>De acuerdo con lo reportado en el plan de tratamiento para el riesgo de gestión formulado con ID No. 111 durante el primer cuatrimestre 2023, es preciso señalar que a partir de este, se definiran los controles que se incorporen mediante el procedimiento/protocolo. En este orden se acoge parcialmente, considerando que si bien se tiene identificada la gestion para poder establecer controles, actualmente el plazo de ejecución esta vencido, para lo cual desde la OAPI y el SGA se revisaran las acciones correspondientes para incorporar los controles.</p> <p>Por otra parte, este plan será revisado, considerando la asignación del nuevo lider para el Sistema de Gestión Ambiental.</p> <p>17-10-2023 _Se acoge la recomendación, sin embargo, se informa que el Equipo del SGA se encuentra en proceso de actualización de los Programas Ambientales de la UNGRD. A través de dicha actualización se pretende definir las responsabilidades de las dependencias que apoyan la ejecución de dichos programas. Una vez actualizados, serán difundidos a los servidores de la UNGRD. Actividad programada para el 31/12/2023.</p> <p>Sumado a lo anterior, el Equipo SGA adelantará la actualización del Mapa de Riesgos, incluyendo el</p>	27/07/2023 27-10-2023 23-01-2024	Parcialmente	<p>17-07-2023: Se deja como parcial hasta que el proceso adjunte evidencias. 27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 23-01-2024: No se evidencia el cumplimiento total de la actividad planteada desde el día 15/05/2023 para la recomendación del Riesgo ID111 del mapa de riesgo y oportunidades establecida desde el año pasado - Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad programada para el 31/12/2023.</p>

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22		Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						FA: 08/02/2022			
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
35	<p>ID76 - En el formato FR-1601-GTH-104 debe constar por parte del funcionario que recibe que los documentos entregados corresponden a una entrega formal, se debe colocar la imagen de los archivos que se reciben y dar constancia de su veracidad.; como también las labores pendientes por ejecutar.</p>	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf	15/05/2023	GTH	12/09/2023	Parcialmente	<p>Ingrid Suarez Marcela Álvarez</p>	<p>13/10/2023: No, se acoge la recomendación, dado que el equipo de comisiones y desplazamientos, se han creado bases de datos mensuales que se alimentan a diario para mayor control, la entidad no cuenta con un software totalmente desarrollado para tal fin, por lo tanto mientras la alta dirección disponga otra directriz, así mismo la resolución 638 del 12 de julio de 2022, contempla tiempo de legalizaciones, sin embargo no podemos olvidar la misionalidad de la entidad y los tiempos de revisión, firmas y notificación de los actos administrativos que son ajenos al proceso debido a la carga laboral de cada funcionario de las diferente dependencias.</p> <p>12/01/2023: El 12 de enero se llevó a cabo una mesa de trabajo en colaboración con la Oficina de Tecnologías de la Información y los colaboradores del Grupo de Talento Humano. Durante dicha reunión, se llegó a la conclusión de que se procederá a solicitar una cotización del software para el proceso de comisiones y desplazamientos a Digital Ware. Además, se discutió la importancia de que la Resolución 638 sea firmada, con el objetivo de establecer claramente los parámetros necesarios para el desarrollo de la herramienta. En el próximo seguimiento, se adjuntarán evidencias del progreso logrado en relación con este tema.</p>	18/07/2023 27-10-2023 30-01-2024	Parcialmente	<p>18-07-2023: En el proximo seguimiento se revisara que dicho formato este actualizado. 27-10-2023: El proceso no aporta evidencia de la actualización formal del documento, teniendo en cuenta lo indicado por el proceso de Talento humano el cual dice en su texto "En este contexto, el Grupo de Talento Humano está a la espera de recibir instrucciones de la Dra. Ana María para proceder con la carga del formato actualizado". 30-01-2024: Se deja como parcial hasta tanto el documebnto figure en Neogestion.</p>
36	<p><input type="checkbox"/> ID80 - Con referencia al riesgo ID 80 se recomienda adjuntar evidencias del avance del procedimiento v vinculación y desvinculación del personal.</p>	Informe-Mapa-RyO-I-Cuatrimestre-2023.pdf	15/05/2023	GTH	13/10/2023	Parcialmente	<p>Ingrid Suarez Marcela Álvarez</p>	<p>13/10/2023: Se acoge de manera parcial la observación para el próximo periodo de vacaciones de la funcionaria encargada de la caja menor. La gestión se llevará a cabo a través de la coordinación del Grupo de Talento Humano, quien se encargará de ejecutar las actividades necesarias para la delegación mediante un acto administrativo, en conformidad con el decreto vigente. No obstante, es responsabilidad de la Coordinación designar a la persona adecuada para este propósito 09/01/2024: Teniendo en cuenta la recomendación, a partir de la vigencia 2024 y conforme a la programación anual de vacaciones, el funcionario encargado de la caja menor realizará el proceso de empalme con la persona designada por la Coordinación de Talento Humano, con una antelación de dos meses. Además se actualizara el procedimiento de Gestión de caja menor y viaticos.</p>	18/07/2023 27-10-2023 30-01-2024	Si	<p>18-07-2023: En el proximo seguimiento se revisara que dicho formato este actualizado. 27-10-2023: El proceso no aporta evidencia de la actualización formal del documento, teniendo en cuenta lo indicado por el proceso de Talento humano el cual dice en su texto "En lo que respecta al procedimiento de vinculación y permanencia de funcionarios actualmente encuentra en revisión por parte de la abogada del Grupo de talento Humano para revisar el marco legal" 30-01-2024: .</p>

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22		Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						FA: 08/02/2022			
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
37	De acuerdo con la actividad # 13 se recomienda dar cumplimiento a las actividades del PAAC dentro de las fechas establecidas, con el fin de evitar sanciones por incumplimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014. Artículo 9°, literal g; Ley 1474 de 2011. Artículo 81 y los lineamientos de la Secretaría de Transparencias en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", versión 2 que señala en el capítulo III. Aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; numeral 11 "Sanción por incumplimiento: Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano." y en el capítulo V. Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, numeral 3. "Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.	Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimestre-2023.pdf	15/05/2023	DG		Si		Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a los riesgos por parte de la Oficina de Control Interno durante el 1° y 2° Cuatrimestre de 2023, la Dirección General se encuentra en la revisión de los controles a su cargo y definidos en el Mapa de Riesgos y Oportunidades, con el objetivo de establecer si dichas acciones mitigan efectivamente la causa que genera el denominado riesgo: "Inadecuada implementación de la Política de Gestión del Riesgo en el territorio nacional". En este contexto, la Dirección General se encuentra atenta a la convocatoria de la Oficina Asesora de Planeación, para participar en la jornada de revisión y actualización de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos y Oportunidades, durante el primer trimestre de la vigencia 2024. Este encuentro representa una oportunidad crucial para definir estrategias que contribuyan verdaderamente a la reducción del impacto asociado al riesgo mencionado.	13/07/2023 27-10-2023 23-01-2024 29-01-2024	Si	13-07-2023: No realizo seguimiento 27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI. 29-12-2024: Aunque no realizó seguimiento al mapa de riesgos para la vigencia 2023, acogieron la recomendación.

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
38	De acuerdo con la actividad # 13 se recomiendo dar cumplimiento a las actividades del PAAC dentro de las fechas establecidas, con el fin de evitar sanciones por incumplimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014. Artículo 9°, literal g; Ley 1474 de 2011. Artículo 81 y los lineamientos de la Secretaría de Transparencias en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", versión 2 que señala en el capítulo III. Aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; numeral 11 "Sanción por incumplimiento: Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano." y en el capítulo V. Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, numeral 3. "Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.	Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimestre-2023.pdf	15/05/2023	GAFC	18/06/2023	Si		27-10-2023_ Se validará que participación tiene el GAFC en las actividades relacionadas del PAAC y se suministrara la información pertinente.	13/07/2023 27-10-2023 29-01-2024	Si	11-07-2023: No realizo seguimiento. 27-10-2023_ El proceso no aporta evidencia sobre lo requerido, por lo tanto, la OCI reitera al proceso que la información contable, tributaria y presupuestal debe de tener los mínimos controles que permitan dar asegurabilidad, exactitud, integridad y calidad de la información económica por el impacto y relevancia que presentan para la presentación de los Efs de la Unidad, se sugiere dar línea según lo requerido por la OCI a partir del ítem 6 de esta matriz. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que el GAFC es responsable.

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
39	De acuerdo con la actividad # 13 se recomiendo dar cumplimiento a las actividades del PAAC dentro de las fechas establecidas, con el fin de evitar sanciones por incumplimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014. Artículo 9°, literal g; Ley 1474 de 2011. Artículo 81 y los lineamientos de la Secretaría de Transparencias en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", versión 2 que señala en el capítulo III. Aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; numeral 11 "Sanción por incumplimiento: Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano." y en el capítulo V. Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, numeral 3. "Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate.	Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimestre-2023.pdf	15/05/2023	COOPERACION					12/07/2023 27-10-2023 23-01-2024 29-01-2024	No realizo seguimiento	12/7/2023: No realizo seguimiento. 27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI. 23-01-2024 : no realizo seguimiento 29-01-2024: Se cierra la recomendación, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2023 el GCI no se manifestó frente a la recomendación.
40	Suministrar la información requerida por la Oficina de Control Interno ya que no hacerlo puede conllevar a sanciones disciplinarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 del decreto 403 de 2020.	Informe-Final-Austeridad-del-Gasto-I-Trimestre-2023.pdf	25/05/2023	CONTRATOS	10/07/2023	Parcialmente	Luis Fernando Montes Usta	Se acoge recomendación. Desde el Grupo de Contratacion se fortalecio equipo de personal que atiende temas transversales para la mejora en el manejo Control y seguimiento de las respuestas	10/07/2023 27-10-2023 30-01-2024	No	El GGC no es claro en su respuesta; en repetidas ocasiones se les ha manifestado que este grupo no da respuesta a los requerimientos de la OCI. 27-10-2023: Desde el Grupo de Contratación se indica que el proceso ha venido fortaleciendo su equipo de trabajo, sin embargo, no se adjuntan evidencias de esta contratación realizada. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno solicitará el correspondiente requerimiento a la dependencia, para evaluar y concluir este cumplimiento. 30-01-2024 : La OCI cierra la recomendacion toda vez que el proceso no da respuesta.

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
41	Tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 444 de 2023 "Artículo 22. Reporte semestral. El informe sobre el recorte y ahorro generado a que se refiere el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 se deberá presentar de acuerdo con el procedimiento que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos. Sin perjuicio de lo anterior, la información sobre el cumplimiento del presente decreto deberá ser publicada en las páginas web de cada una de las entidades para consulta de la ciudadanía, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública".	Informe-Final-Austeridad-del-Gasto-I-Trimestre-2023.pdf	25/05/2023	SG	10/07/2023 10-01-2024	Si	Estefany Castro	10/07/2023 La SG se acoge a la recomendación toda vez que lleva a cabo el control trimestral referente a la austeridad del gasto, teniendo en cuenta el procedimiento que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Credito Público 11/10/2023 La SG realiza los informes correspondientes, el del primer semestre del 2023 se encuentra publicado en la página web de la Entidad en el siguiente link: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Austeridad-del-gasto.aspx 10/01/2024 La SG realiza los informes correspondientes, el del primer semestre del 2023 se encuentra publicado en la página web de la Entidad en el siguiente link: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Austeridad-del-gasto.aspx	14/07/2023 27-10-2023 30-01-2024	Si	10/7/2023: La SG se acoge a la recomendación toda vez que lleva a cabo el control trimestral referente a la austeridad del gasto, teniendo en cuenta el procedimiento que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Credito Público. 27-10-2023 La SG se acoge a la recomendación toda vez que lleva a cabo el control trimestral referente a la austeridad del gasto, teniendo en cuenta el procedimiento que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Credito Público. 30-01-2024: La SG realiza los informes correspondientes, el del primer semestre del 2023 se encuentra publicado en la página web de la Entidad en el siguiente link: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Austeridad-del-gasto.aspx
42	De acuerdo con la actividad # 57 del PAAC, se recomienda al Oficial de transparencia de la UNGRD dar cumplimiento con la actividad tal cual como ha sido establecida en el plan a fin de contribuir a combatir y prevenir la corrupción. La no implementación del PAAC conlleva a que se generen sanciones disciplinarias por incumplimiento como lo establece la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción; artículo 81 Sanciones por incumplimiento de políticas institucionales. El incumplimiento de la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, por parte de los servidores públicos encargados se constituirá como falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-I-Cuatrimstre-2023.pdf	15/05/2023	DG		Si		11/01/2024: Desde la Dirección General, se dio respuesta a la actividad # 57 del PAAC 2023.	13/07/2023 27-10-2023 23-01-2024 29-01-2024	Si	13-07-2023: No realizo seguimiento 27-10-2023: No realizo seguimiento 29-01-2024: La Dirección General dio respuesta frente a esta actividad.

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22		Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						FA: 08/02/2022			
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
43	Referente a la planta de personal se tienen 3 vacantes en los dos trimestres evaluados; frente a esta situación recomienda la OCI hacer los trámites pertinentes ante la alta gerencia y vincular este personal para no afectar la ejecución presupuestal; vale la pena recordar que al ordenador del gasto se evalúa por la buena ejecución presupuestal y la no ejecución podría ser motivo para el recorte presupuestal de las nuevas vigencias.	Informe-de-Austeridad-del-Gasto-II-Trimestre-Vigencia-2023.pdf	26/07/2023	GTH	11/04/2023	No	Marcela Álvarez	De acuerdo a la nueva administración se va a realizar la provisión de la totalidad de las vacantes. 13/10/2023: A través de la comunicación interna (20231E06609), se proporcionó a la Dirección General el número específico de vacantes registradas al 22 de septiembre de 2023, con el objetivo de facilitar una comprensión completa de la situación actual en la planta de personal y las necesidades de vinculación dentro de la entidad. 10/01/2024: La provisión de vacantes es una acción que no está bajo la responsabilidad exclusiva del Grupo de Talento Humano. Las instrucciones para la vinculación de nuevo personal provienen directamente de la alta dirección. El rol del Grupo de Talento Humano se limita a llevar a cabo los trámites necesarios para concretar estas vinculaciones. Hasta la fecha, desde el Grupo de Talento Humano se han enviado dos comunicaciones internas dirigidas a la alta dirección, con el propósito de informar acerca de las vacantes disponibles. Nota: Las evidencias del tercer seguimiento se remitieron mediante el correo de la Secretaría General el día 17 de octubre de 2023.	27/10/2023 30-01-2024	No	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar que la planta de personal está cubierta de acuerdo a las necesidades que requirió el proceso para la vigencia 2023. 30-01-2024: El proceso no acoge la recomendación por no ser de su competencia.

		FORMATO		CODIGO:		Versión 05					
		MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES		FR-1400-OCI-22		FA: 08/02/2022					
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones		Seguimientos OCI					
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
44	Referente a los funcionarios que tienen periodos de vacaciones acumulados, se sugiere comunicar a estos servidores sobre su situación y llegar a un acuerdo si así lo considera para el disfrute de sus vacaciones	Informe de Austeridad del Gasto-II Trimestre-Vigencia-2023.pdf	26/07/2023	GTH	13/10/2023	Si	Ingrid Suarez Marcela Álvarez	<p>07/07/2023: En la actualidad, se está llevando a cabo la división de los procedimientos de vinculación y desvinculación como parte de un proceso de optimización. Esta división permitirá una mayor claridad y facilitará la búsqueda y acceso a la información necesaria en cada etapa del proceso, se anexa el avance con el que se cuenta a la fecha del procedimiento de desvinculación.</p> <p>12/10/2023: El procedimiento de desvinculación PR-1601-GTH-133_01 puede ser validado en neogestion se encuentra cargado desde el 01 de septiembre de 2023. En lo que respecta al procedimiento de vinculación y permanencia de funcionarios actualmente encuentra en revisión por parte de la abogada del Grupo de talento Humano para revisar el marco legal.</p> <p>04/01/2024: Se acoge parcialmente ya que desde el GTH (Nomina) se envió circular 060 diciembre 7 de 2023 Programación de Vacaciones Vigencia 2024.</p> <p>De acuerdo a la misionalidad de la entidad, los responsables de la cancelación, interrupción, modificación fechas y/o aplazamiento son los jefes de cada área (encargados de comunicar a</p>	27/10/2023 30-01-2024	No	<p>27-10-2023 No es suficiente establecer un cronograma para que las dependencias programen al personal para sus periodos de vacaciones, se requiere entre otras cosas que exista una política definida por la Entidad, para que los funcionarios puedan disfrutar sus periodos de vacaciones sin interrupciones, y que desde el proceso de Talento Humano se genere vía planeación con las dependencias la coordinación para este propósito, adicionalmente se deben fortalecer los equipos de trabajo para que se genere desde la Gestión del Conocimiento, un funcionario que sirva de back up en momentos de ausencias por incapacidades, licencias o por vacaciones, y no se debilite el proceso por falta de la persona que tiene un rol y responsabilidad dentro de la Entidad, motivo por el cual la Oficina de Control Interno, espera la atención a esta solicitud con el fin de evaluar su efectividad y la UNGRD no se vea afectada en temas de cumplimiento de la ejecución presupuestal, en riesgos laborales, y por temas de Ley como informes a entes de control Austeridad del Gasto. 30-01-2024: El proceso no acoge la recomendación; la ley es muy clara y se debe dar cumplimiento; es válido el sustento que por la misionalidad un funcionario acumula varios periodos de vacaciones; de otra parte el personal aquí citado es personal administrativo que poco o nada tiene que ver con la misionalidad.</p>
45	Se reitera proyectar las necesidades de nómina al 31 de diciembre de 2023 incluyendo el personal que disfrutará los periodos acumulados de vacaciones ya que los rubros presupuestales se verán fuertemente afectados.	Informe de Austeridad del Gasto-II Trimestre-Vigencia-2023.pdf	26/07/2023	GTH	13/10/2023	Parcialmente	Marcela Álvarez	<p>13/10/2023: A través de la comunicación interna (20231E06609), se proporcionó a la Dirección General el número específico de vacantes registradas al 22 de septiembre de 2023, con el objetivo de facilitar una comprensión completa de la situación actual en la planta de personal y las necesidades de vinculación dentro de la entidad.</p> <p>04/01/2024:En referencia a esta necesidad informamos que las áreas ya se encuentran en proceso de envío de programación vacaciones funcionarios UNGRD 2024.</p> <p>Nota: Las evidencias del tercer seguimiento se remitieron mediante el correo de la Secretaría General el día 17 de octubre de 2023.</p>	27/10/2023 30-01-2024	No	<p>27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar que la planta de personal está cubierta de acuerdo a las necesidades que requirió el proceso para la vigencia 2023. 30-01-2024: El proceso no entiende la recomendación, la misma hace referencia a la proyección de necesidades (seguimiento presupuestal) sin embargo mencionan situaciones que no atienden lo requerido.</p>

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22		Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						FA: 08/02/2022			
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
46	Se reitera comunicar a quien corresponda la situación evidenciada respecto a las primas técnicas que se cancelaron de manera errónea para que dichos dineros sean reintegrados ya que esto podría conllevar a sanción disciplinaria tanto para quien ordena dicho pago como para quien liquida por configurarse presunto detrimento patrimonial.	Informe-de-Austeridad-del-Gasto-II-Trimestre-Vigencia-2023.pdf	26/07/2023	GTH	11/10/2023	Parcialmente	Nomina	<p>11/10/2023: Se acogió a partir del II Trimestre de 2023; informándole a cada uno de los funcionarios los periodos que tenía pendientes y se les solicito por parte de la Secretaria General Programación de las mismas, de acuerdo a la necesidad del servicio de cada área.</p> <p>04/01/2024: Se adjunta comunicacion 2023IE03425 donde se evidencia el traslado de la información para tramites pertinentes en la Secretaria General.</p> <p>Nota: Las evidencias del tercer seguimiento se remitieron mediante el correo de la Secretaria General el día 17 de octubre de 2023.</p>	27/10/2023 30-01-2024	Si	<p>27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno.</p> <p>Se solicita a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar y evaluar la gestión realizada por la Entidad para la recuperación de estos dineros.</p> <p>30-01-2024: El proceso dio traslado a la Secretaria General.</p>
47	Continuar utilizando los canales de comunicación existentes en la Entidad como correo electrónico, carteleras y periódicos digitales; para la divulgación de estrategias de comunicación enfocadas al uso racional de los servicios públicos y focalizar los esfuerzos en incrementar la utilización de recursos y dispositivos digitales como scanner, carpetas compartidas, correos electrónicos; que conduzcan gradualmente a la utilización de fotocopias e impresiones.	Informe-de-Austeridad-del-Gasto-II-Trimestre-Vigencia-2023.pdf	26/07/2023	OAPI	10/01/2023	Si	Ramiro Rodríguez	<p>La OAPI, a través del Equipo SGA acompañó las jornadas de inducción institucional lideradas por el GTH, en donde se adelantó la socialización de los programas de uso eficiente del agua, uso eficiente de energía, consumo de papel. Además, se dieron tips para reducir el consumo de papel. Las jornadas se adelantaron los días:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 19/10/2023 - 23/11/2023 - 19/12/2023 <p>Sumado a lo anterior, el día viernes 10 de noviembre de 2023 el Equipo SGA adelantó en la entidad la 2ª Jornada de Orden y Aseo.</p>	27/7/2023 30-01-2024	Si	<p>27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad,</p> <p>Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.</p> <p>30-01-2024: El proceso se compromete a hacer campañas de orden aseo, ahorro de agua, energía etc</p>

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
48	Fomentar el uso racional de papelería, adoptando mecanismos de información digital para reducir su consumo, y propender por una política de digitalización.	Informe-de-Austeridad-del-Gasto-II-Trimestre-Vigencia-2023.pdf	27/06/2023	CONTRATOS		No	Luis Fernando Montes Usta	<p>No se acoge recomendación.</p> <p>Los lineamientos frente a la ley de archivos y de gestión documental es de competencia del proceso de gestión administrativa y no del Grupo de Contratación.</p> <p>Además para que se pueda implementar lo anterior, debe articularse con el Grupo de las tecnologías de la Información frente a los recursos tecnológicos que se requieran conforme a la ley de archivos</p> <p>Aunado a lo anterior, para la gestión de los temas contractuales no se tiene implementado firmas electrónicas que permitan reducir el consumo de papel en los trámites.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, desde el GGC se tiene en cuenta las políticas de cero papel en los casos que se pueda llevar.</p> <p>23-01-2024: Como se expresó en anterior oportunidad la definición de lineamientos frente a la gestión documental, no es de competencia del proceso de Contratación.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, el GGC es consecuente con la Política de Cero Papel y la cual atiende conforme a los lineamientos establecidos, sin embargo, para poder generar una mayor reducción</p>	27/10/2023 30-01-2024	No	<p>27-10-2023_ Teniendo en cuenta que el proceso no adopta la recomendación de la OCI, en virtud a la eficiencia de los recursos públicos por temas de austeridad del gasto, es menester de esta oficina recomendar nuevamente que estos temas de adopción no deben de ser contemplados únicamente por una sola dependencia tal y como está manifestado en la respuesta del proceso, por el contrario, se reitera que es una labor mancomunada entre las diferentes dependencias de la Entidad, de tal manera que permita fortalecer los procesos de ahorro, tanto en la parte económica, operativa y administrativa, tal y como lo describe el Decreto 444 del 29-03-2023, en su ARTÍCULO 16, el cual hace referencia al uso adecuado de la Papelería,</p> <p>a) Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.</p> <p>b) Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web.</p> <p>c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.</p> <p>30-01-2024 : El proceso no acoge la recomendación, argumenta no tener firmas digitalizadas; la OCI aclara que el mayor consumo de papel se encuentra en la impresión de documentos de trabajo catalogados como preliminares.</p>

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22		Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						FA: 08/02/2022			
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
49	llevar un consolidado de los contratos suscritos, liquidados o pendientes por liquidar de la UNGRD a fin de que esta información sirva de insumo para los diferentes informes de la entidad.	Informe-de-Austeridad-del-Gasto-II-Trimestre-Vigencia-2023.pdf	27/06/2023	CONTRATOS		No	Luis Fernando Montes Usta	<p>No se acoge recomendación.</p> <p>De conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 217 Decreto 19 de 2019 y la guía para liquidación de contratos de Colombia Compra Eficiente, es importante mencionar, que no todos los contratos suscritos son objeto de liquidación tan como lo menciona la normativa en cita.</p> <p>Dicho lo anterior y de conformidad con lo señalado en el artículo 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, será el supervisor y/o interventor designado para la ejecución del contrato, quien se encargará de hacer el seguimiento administrativo, técnico, jurídico, contable y financiero del objeto contratado en cada uno de los procesos, así las cosas, cada actuación derivada de la ejecución del contrato, dependerá del ejercicio oportuno y eficaz de la supervisión e interventoría del contrato según corresponda.</p> <p>Por lo anterior, agradecemos la recomendación, pero en esta oportunidad no se acoge por los motivos antes enunciados. 23-01-2023 : En cuanto a la recomendación de "llevar un consolidado de los contratos suscritos" el GGC cuenta con una matriz donde registra la información contractual de los contratos celebrados</p>	27/10/2023 30-01-2024	No	<p>27-10-2023: El proceso determinó no acogerse a la recomendación, sin embargo, la OCI ratifica que el Grupo de Contratación debe de tener dentro de sus lineamientos y políticas, un procedimiento que establezca por medio de un mecanismo o herramienta de gestión y control, medido en tiempos reales, la realidad, existencia y estado de los contratos de Prestación de Servicios, proveedores y Ordenes de Compra todo esto considerando el flujo relevante de recursos presupuestales que la Entidad segrega por este concepto, para el cumplimiento la misionalidad de la Entidad.</p> <p>De lo anterior, la OCI recomienda al Grupo de Contratación la siguiente estructura, la cual es importante para realizar dentro de las buenas prácticas de la Entidad, los análisis y seguimientos a las OPS, con el objetivo de mejorar el rendimiento en la ejecución del proceso, así como la reducción del riesgo financiero en cada operación contractual, razón por la cual se abarcarían todos los ciclos operativos y financieros, dando una mayor transparencia y automatización.</p> <p>Todo lo anterior permitirá a la Entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar regularmente los contratos para garantizar el cumplimiento de los acuerdos. • Mantener los contratos organizados, así como todos los documentos y herramientas necesarios para su ejecución.
50	Se reitera determinar o establecer un procedimiento que permita tener claridad sobre los gastos que asume la UNGRD y los gastos que asume el FNGRD, de tal suerte que sean consistentes los gastos y guarden relación con el objeto misional de cada una de las entidades.	Informe-de-Austeridad-del-Gasto-II-Trimestre-Vigencia-2023.pdf	27/06/2023	SG	10/01/2024	Si	Estefany Castro	<p>11/10/2023 Actualmente la SG se encuentra revisando la posibilidad de creación del procedimiento toda vez que se deben legalizar dentro del SIPLAG los mecanismos de control asociados a la ejecución presupuestal, todo esto debido al cambio de secretario, motivo por el cual se mantiene en proceso de acogida.</p> <p>10/01/2024 Se remite lo correspondiente a mesa de trabajo entre SubGeneral. OAPI y SG para generar las herramientas correspondientes a los mecanismos de control de acuerdo con las responsabilidades específica de los tres procesos, por lo cual se mantiene en proceso de acogida.</p>	27/10/2023	Parcialmente	<p>27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad,</p> <p>Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.</p>

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
51	Se reitera designar un funcionario para realizar seguimiento presupuestal de manera periódica a los Grupos de Apoyo ya que de manera individual se ha hecho esta recomendación y los grupos de apoyo no acogen la recomendación	Informe-de-Austeridad-del-Gasto-II-Trimestre-Vigencia-2023.pdf	27/06/2023	SG	10/01/2024	Si	Estefany Castro	11/10/2023 Actualmente la SG se encuentra revisando la posibilidad de creación del procedimiento toda vez que se deben legalizar dentro del SIPLAG los mecanismos de control asociados a la ejecución presupuestal, todo esto debido al cambio de secretario, motivo por el cual se mantiene en proceso de acogida 12/01/2023 Desde la SG para la vigencia 2024 se remitió comunicación interna a los Grupos de apoyo con el fin de informar los designados para el seguimiento presupuestal así como la periodicidad en la cual deben remitir la información necesaria y así generar los informes con las alertas correspondientes. 11/01/2024 Se adjuntan los soportes correspondientes.	27/10/2023 30-01-2024	Si	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solícita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 30-01-2024: El proceso acoge la recomendación a dos servidores de la SG, ver oficio 20241E00147
52	Dar cumplimiento al Decreto 444 de 2023 "Artículo 22. Reporte semestral. El informe sobre el recorte y ahorro generado a que se refiere el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 se deberá presentar de acuerdo con el procedimiento que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos. Sin perjuicio de lo anterior, la información sobre el cumplimiento del presente decreto deberá ser publicada en las páginas web de cada una de las entidades para consulta de la ciudadanía, en concordancia con la política de transparencia y acceso a la información pública"	Informe-de-Austeridad-del-Gasto-II-Trimestre-Vigencia-2023.pdf	27/06/2023	SG	10/01/2024	No	Estefany Castro	11/10/2023 La SG realiza los informes correspondientes, el del primer semestre del 2023 se encuentra publicado en la página web de la Entidad en el siguiente link: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Austeridad-del-gasto.aspx Debido a que actualmente cumple con la normatividad no se acoge a la recomendación	27/10/2023 30-01-2024	Si	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso No acoge la recomendación 30-01-2024: La SG realiza los informes correspondientes, el del primer semestre del 2023 se encuentra publicado en la página web de la Entidad en el siguiente link: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Austeridad-del-gasto.aspx
53	Tomar medidas, teniendo en cuenta que por cuarta vez se evidencia la materialización del Riesgo ID 99; a pesar de que en los últimos seguimientos de la Oficina de Control Interno ha recomendado la inclusión de dicho riesgo en el mapa de riesgos y oportunidades en cada proceso, teniendo en cuenta se trata de un riesgo transversal, el cual los involucra a todos. Esta recomendación no ha sido tomada en cuenta al momento de actualizar el mapa de riesgos y oportunidades de la entidad	Informe-Seguimiento-a-las-PQRS-I-Semestre-2023.pdf	4/08/2023	SG				11/10/2023 Se realizó la verificación de la solicitud desde la oficina de servicio al ciudadano y no se ha recibido la respuesta a dicha solicitud, como soporte se adjuntan los correos remitidos a SIPLAG.	26/01/2024	No realizo seguimiento	27-10-2023 Se solícita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 26-01-2024 El proceso no realizo seguimiento

		FORMATO				Versión 05					
		MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22					
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO				FA: 08/02/2022					
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
54	Hallazgo # 1: Dar cumplimiento sin excepción al Decreto 2768 de 2012 - "ARTÍCULO 9 - PARÁGRAFO. Cuando el responsable de la caja menor se encuentre en vacaciones, licencia o comisión, el funcionario que haya constituido la respectiva caja menor, podrá mediante resolución, encargar a otro funcionario debidamente afianzado, para el manejo de la misma, mientras subsista la situación, para lo cual sólo se requiere de la entrega de los fondos y documentos mediante arqueo, al recibo y a la entrega de la misma, lo que deberá constar en el libro respectivo.	Informe-Tiquetes-y-Comisiones-I-sem-2023.pdf	4/09/2023	SG	10/01/2024	Si	Estefany Castro	13/10/2023: La Secretaría General verificará el cumplimiento de la designación a través de acto administrativo, así mismo generará la alerta a los Grupos de Talento Humano y Administrativa con el fin de recordarles el cumplimiento de la norma. 11/01/2024 Se adjuntan comunicaciones de asignación de funciones por vacaciones, así como comunicación mediante la cual se reitera la solicitud de cumplimiento del Decreto 2768 de 2012	27/10/2023 30-01-2024	Si	27-10-2023 Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 30-01-2024: El proceso acogel la recomendación; sin embargo el procedimiento no es el correcto, la ley es muy clara y dice que mediante resolución, no comunicacion interna.
55	Hallazgo # 1: Dar cumplimiento sin excepción al Decreto 2768 de 2012 - "ARTÍCULO 9 - PARÁGRAFO. Cuando el responsable de la caja menor se encuentre en vacaciones, licencia o comisión, el funcionario que haya constituido la respectiva caja menor, podrá mediante resolución, encargar a otro funcionario debidamente afianzado, para el manejo de la misma, mientras subsista la situación, para lo cual sólo se requiere de la entrega de los fondos y documentos mediante arqueo, al recibo y a la entrega de la misma, lo que deberá constar en el libro respectivo.	Informe-Tiquetes-y-Comisiones-I-sem-2023.pdf	4/09/2023	GTH	11/10/2023	Parcialmente	Nomina	11/10/2023: Las necesidades a 31 de Diciembre 2023, fueron solicitadas mediante comunicación 2023IE05779 09/01/2024 Teniendo en cuenta la recomendación, a partir de la vigencia 2024 y conforme a la programación anual de vacaciones, el funcionario encargado de la caja menor realizará el proceso de empalme con la persona designada por la Coordinación de Talento Humano, con una antelación de dos meses.	27/10/2023 30-01-2024	Si	27-10-2023 De acuerdo a la respuesta del proceso, se requiere que se remita a la OCI, la programación de vacaciones que tienen los responsables del manejo de las cajas menores, con el objetivo de que esta Oficina vele por el cumplimiento de la normatividad vigente y de las directrices dadas desde Función Pública. 30-01-2024: Se acoge la recomendacion y adelante el proceso hara lo respectivo con dos meses de antelacion.
56	Hallazgo # 2: Dar cumplimiento al Decreto 1083 de de 2015 ARTÍCULO 2.2.5.5.29 Informe de la comisión de servicios ... "Así mismo, todas las entidades objeto del ámbito de aplicación del presente decreto, deberán remitir bimestralmente al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la relación de las comisiones otorgadas y el valor pagado por ellas con cargo al Tesoro Público".	Informe-Tiquetes-y-Comisiones-I-sem-2023.pdf	4/09/2023	SG	10/01/2024	Si	Estefany Castro	13/10/2023: Se acoge la recomendación, la Secretaría General realizará la verificación de las comunicaciones correspondientes que sean generadas desde el GTH para el cumplimiento del decreto. 11/01/2024 Se remitió lo correspondiente al último bimestre de 2023, se adjunta soporte de la comunicación externa	27/10/2023 30-01-2024	Si	27-10-2023 Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 30-01-2024: El proceso acoge la recomendacion y aporta soporte.
57	Hallazgo # 2: Dar cumplimiento al Decreto 1083 de de 2015 ARTÍCULO 2.2.5.5.29 Informe de la comisión de servicios ... "Así mismo, todas las entidades objeto del ámbito de aplicación del presente decreto, deberán remitir bimestralmente al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la relación de las comisiones otorgadas y el valor pagado por ellas con cargo al Tesoro Público".	Informe-Tiquetes-y-Comisiones-I-sem-2023.pdf	4/09/2023	GTH	11/10/2023	Si	Nomina	11/10/2023: Como se ha informado en varias ocasiones el proceso fue trasladado mediante comunicación 2023IE03425 a Secretaria General por parte de la Coordinadora de Talento Humano del momento; para los fines que se estimen pertinentes y sean surtidos los procesos legales y jurídicos a que dé lugar. 09/01/2024: El día 11 de enero de 2024 se envía la comunicación 2024EE00322_INFORME-NOVIEMBRE-DICIEMBRE-2023-VIATICOS-SIIF-UNGRD al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	27/10/2023 30-01-2024	Si	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. 30-01-2024: El proceso acoge la recomendacion y adjunta soporte del envio de la informacion.

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
58	HALLAZGO # 3: Deficiencias de manejo matriz "control comisiones Desplazamientos y tiquetes 1601-GTH--101_03": Adoptar un sistema informático que permita obtener, almacenar, manipular, administrar, controlar, procesar, transmitir o recibir datos, para satisfacer las necesidades del subproceso de comisiones y gastos de viaje.	Informe-Tiquetes-y-Comisiones-I-sem-2023.pdf	4/09/2023	SG	10/01/2024	Si	Estefany Castro	11/10/2023 La Secretaría General tendrá en cuenta la presente recomendación para las vigencias futuras toda vez que se debe contemplar como una necesidad dentro del presupuesto. 11/01/2024 En atención a la restricción presupuestal por parte del MINHACIENDA al presupuesto de la UNGRD y atendiendo que la mayoría de las comisiones son para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se estudiará la posibilidad de apropiar los recursos mediante el FNGRD, por lo cual se mantiene en proceso de acogida.	27/10/2023 30-01-2024	Si	27-10-2023 Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 30-01-2024: La alta gerencia estudiara la posibilidad de sistematizar estos subprocesos.
59	HALLAZGO # 4: Tramitar las actuaciones administrativas de incumplimiento que corresponda, así como las acciones judiciales pertinentes frente a los funcionarios y contratistas que no han cumplido con la obligación de legalizar la comisión o los gastos de desplazamiento.	Informe-Tiquetes-y-Comisiones-I-sem-2023.pdf	4/09/2023	SG		Si	Estefany Castro	Desde la Secretaría General se comunicará a los funcionarios y contratistas las medidas que se comenzarán a llevar a cabo en caso de incumplimiento de los terminos de legalización de comisiones.	27/10/2023 30-01-2024	Si	27-10-2023 Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 30-01-2024:
60	Dar cumplimiento Decreto 2106 de 2019, artículo 16, "Gestión documental electrónica y preservación de la información" De tal manera que los expedientes de comisiones y gastos de viaje queden conformados de manera completa según lo dispuesto en el procedimiento del "PR-1601-GTH-06 Tramite de Comisiones y Desplazamientos INTERIOR"	Informe-Tiquetes-y-Comisiones-I-sem-2023.pdf	4/09/2023	SG	10/01/2024	Si	Estefany Castro	13/10/2023: La Secretaría General se acoge parcialmente, debido a que inicialmente solicitará una reunión con los involucrados para definir que medidas se pueden tomar en lo referente a la Gestión Documental Electrónica en compañía del GTI. 11/01/2024 Desde la Secretaría General se realizó un seguimiento en lo que se relaciona con el tema obteniendo como respuesta que actualmente se encuentra dentro de las Tablas de Retención Documental del Grupo de Talento Humano en la parte de informes Comisión o Desplazamiento, la documentación en mención. Cabe mencionar que dichas TRD se encuentran convalidadas por el Archivo General de la República y publicadas en la Página web de la entidad.	27/10/2023 30-01-2024	Parcialmente	27-10-2023 Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 30-01-2024: Se mantendra como parcial hasta que se evidencia que se esta dando cumplimiento al decreto

		FORMATO				Versión 05					
		MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22					
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO				FA: 08/02/2022					
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
61	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimstre-2023.pdf	26/09/2023	DG		Si		De acuerdo con la recomendación de la OCI, se revisaron los informes y se dio respuesta a las actividades donde la DG era responsable. SE realizaron mesas de trabajo con la OCI solicitando orientación para el diligenciamiento del PAAC	27-10-2023 23-01-2024 29-01-2024	Si	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI. 29-01-2024: Se realizaron mesas de trabajo con la persona designada por la Dirección General y se le brindó asesoría y acompañamiento para el diligenciamiento del PAAC III cuatrimestre 2023.
62	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimstre-2023.pdf	26/09/2023	SG		Si		11/10/2023 La revisión se hará en la siguiente mesa de trabajo de participación ciudadana.	27/10/2023 29-01-2024	Si	27-10-2023 Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad, y que dichas evidencias y actas de dicha socialización, logren cumplir el objetivo de las actividades a ejecutar en virtud a la recomendación dada por la OCI. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que la SG es responsable.
63	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimstre-2023.pdf	26/09/2023	SDG	24/01/2024	si	german lourde	24-01-2024: Se acoge.	27/10/2023 24-01-2024 29-01-2024	Si	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que la SDG es responsable.
64	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimstre-2023.pdf	26/09/2023	OAC	13/10/2023	Si	Cristian Mejía	27-10-2023_ Se realiza diligenciamiento a la matriz de plan anticorrupción y atención al ciudadano, con lo correspondiente a las actividades estipuladas para la OAC. Para ello se adjunta seguimiento realizado y correo de envío. 12-01-2024 estas recomendaciones se acogieron en el seguimiento anterior	27/10/2023 29-01-2024	Si	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, 29-01-2024: Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que la OAC es responsable.

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22		Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						FA: 08/02/2022			
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
65	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimstre-2023.pdf	26/09/2023	OCI		Si		Se revisaron los informes y fueron socializados al equipo de trabajo de la OCI, con el fin de tener en cuenta las actividades en las que se debe dar respuesta dentro del PAAC y de esta manera dar cumplimiento frente a las fechas establecidas en este instrumento.	27/10/2023 29-01-2024	Si	27-10-2023 El proceso no realizó el respectivo seguimiento 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que la OCI es responsable.
66	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimstre-2023.pdf	26/09/2022	OAPI		Si		17-10-2023_ Se acoge la recomendación y se procede a la verificación de los informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano del primer y segundo cuatrimestre 2023, y se establece que las actividades planteadas en los informes mencionados se ha desarrollado o se encuentra en proceso de desarrollo durante la presente vigencia	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, 29-01-2024: Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que la OAPI es responsable.
67	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimstre-2023.pdf	26/09/2023	GTI	12/10/2023	Si	Javier Soto	27-10-2023_Las recomendaciones de los informes de seguimiento al PAAC del Primer y segundo cuatrimestre ya fueron fueron revisadas (13/10/2023) y algunas de las actividades que están allí pendientes se encuentran en plazo de ejecución. (adjunto correo soporte) 03-01-2024_ Carolina Jiménez Zapata Las actividades 41 y 49 del PAAC que se encontraban en plazo de ejecución con fecha de corte a 31 de diciembre de 2023, fueron ejecutadas al 100% durante la vigencia y fueron reportadas tanto a la OCI como a la OAPI con las respectivas evidencias (las cuales se adjuntan).	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. 29-01-2024: Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que el GTI es responsable.
68	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimstre-2023.pdf	26/09/2023	SMD	13/10/2023	Si	ANA NIÑO PUELLO	13/10/2023: Se acoge la recomendación, toda vez que no se evidencia socialización de los informes de la OCI, competencias de la SMD al equipo de trabajo de la Subdirección. Se adjunta socialización de los siguientes informes: - Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos y Oportunidades de la UNGRD – II Cuatrimestre de 2023. - Informe de Seguimiento al Proceso de Atención al Ciudadano I Semestre 2023 - Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano II Cuatrimestre 2023.	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que el GTI es responsable.

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22		Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						FA: 08/02/2022			
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
69	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	SRR	15/09/2023	No	ALETHIA ARANGO GIL	Para la SRR no es clara la recomendación, toda vez que revisado el informe de Seguimiento al PAAC II cuatrimestre 2023, no se evidencia ninguna observación o recomendación específica para la Subdirección de Reducción, por lo que es importante que nos sea indicado en que se basarían las acciones de mejora que propone la Oficina de Control Interno, con el fin de que, desde esta área, se de inicio con un plan de trabajo para mitigar e identificar la causa raíz de la situación presentada.	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, se solicita al líder del proceso acercarse a la OCI para darle precisiones al respecto. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que el SRR es responsable.
70	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	SCR	13/10/2023	Parcialmente	Juan Camilo Parga P.	El proceso SCR acoge la recomendación, por lo cual se procederá a realizar la respectiva revisión del Informe con el fin de establecer las acciones de mejora que den lugar.	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, se solicita al líder del proceso acercarse a la OCI para darle precisiones al respecto. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que el SCR es responsable.
71	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	GAFC	25/07/2023	Si		27-10-2023 _Se validará que participación tiene el GAFC en las actividades relacionadas del PAAC y se suministrara la información pertinente.	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	27-10-2023_ El proceso no aporta evidencia sobre lo requerido, por lo tanto, la OCI reitera al proceso el cumplimiento de esta recomendación. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que el GAFC es responsable.
72	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	GAA	17/10/2023	Si	Paula Barón	Se realiza la verificación de las recomendaciones realizadas por la OCI y seguimiento a los informes publicados, para dar cumplimiento a las actividades establecidas al Grupo de Apoyo Administrativo, con el fin de establecer las acciones de mejora pertinentes. No obstante lo anterior, es importante indicar que lo responsables son todas las áreas que tienen injerencia en el PAAC.	27/07/2023 27/10/2023 23-01-2024 29-01-2024	Parcialmente	27-10-2023_ Para estos efectos se requiere que el proceso remita a esta Oficina, las evidencias necesarias que permitan identificar las diferentes revisiones y seguimientos que ha venido realizando el proceso a los informes de Anticorrupción y atención al ciudadano, y de esta manera poder realizar la evaluación a este cumplimiento requerido por la Oficina de Control Interno 23-04-2024: No realizo seguimiento. 29-01-2024: En el seguimiento realizado al PAAC, respecto a las actividades (51) Gestión Documental, no reportaron seguimiento ni evidencias que permitieran constatar su cumplimiento.

		FORMATO		CODIGO:		Versión 05					
		MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES		FR-1400-OCI-22		FA: 08/02/2022					
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		RESPUESTA DE LOS PROCESOS EN ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES		SEGUIMIENTOS OCI					
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
73	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimstre-2023.pdf	26/09/2023	COOPERACION					12/07/2023 27-10-2023 23-01-2024 29-01-2024	No realizo seguimiento	12/7/2023: No realizo seguimiento. 27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI. 23-01-2024 : no realizo seguimiento 29-01-2024: Se cierra la recomendación, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2023 el GCI no se manifestó frente a la recomendación.
74	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimstre-2023.pdf	26/09/2023	GTH	13/10/2023	Parcialmente	aricel Sanche	13/10/2023: Se acoge de manera parcial la observación para el próximo periodo de vacaciones de la funcionaria encargada de la caja menor. La gestión se llevará a cabo a través de la coordinación del Grupo de Talento Humano, quien se encargará de ejecutar las actividades necesarias para la delegación mediante un acto administrativo, en conformidad con el decreto vigente. No obstante, es responsabilidad de la Coordinación designar a la persona adecuada para este propósito 09/01/2024: Dando cumplimiento al seguimiento del Plan Anticorrupción, el Grupo de Talento Humano realizo el monitoreo del último cuatrimestre de la vigencia 2023 donde se evidenció el cumplimiento del 100% de las 12 actividades; la actividad numero 56 no se cumplió al 50% dado que el procedimiento de conflicto de interés fue aprobado y cargado en neogestion hasta el día 29 de diciembre del 2023 y socializado mediante el correo electrónico. Para enero del 2024 se llevará la segunda cabo la socialización de dicho procedimiento.	27/07/2023 27/10/2023 30-01-2024	Si	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad. 30-01-2024: Se acoge la recomendacion
75	Se recomienda a todos los responsables de las actividades del PAAC, revisar los informes de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer y segundo cuatrimestre 2023, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, con el fin de establecer las acciones de mejora a las que haya lugar. Enlace de publicación: https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/InformesControl-Interno.aspx	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimstre-2023.pdf	26/09/2023	FTSP	13/10/2023 - 11/01/2024	Si	Alexsandra Del Rio	Desde el FTSP se realiza la revisión de los informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, con el fin de identificar y establecer acciones de mejora de ser necesarias. 11/01/2024: Se acogió la recomendación, se realizó la revisión de los informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno, en cuanto a los seguimientos realizados al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, el FTSP ha cumplido con las actividades programadas, por lo tanto no requiere acciones de mejora. No se adjuntan evidencias toda vez que no hay acciones a realizar.	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	27/10/2023_ Para estos efectos se requiere el envío a esta oficina, de las evidencias necesarias que permitan al auditor, identificar las diferentes revisiones y seguimientos que ha venido realizando el proceso a los informes de Anticorrupción y atención al ciudadano, y de esta manera poder realizar la evaluación a este cumplimiento requerido por la Oficina de Control Interno. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que el FTSP es responsable.

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
76	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	DG		Si		11/01/2024: De acuerdo con la recomendación de la OCI, se revisaron los informes y se dio respuesta a las actividades donde la DG era responsable. SE realizaron mesas de trabajo con la OCI solicitando orientación para el diligenciamiento del PAAC	13/07/2023 27-10-2023 23-01-2024 29-01-2024	Si	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI. 29-01-2024: Se realizaron mesas de trabajo con la persona designada por la Dirección General y se le brindó asesoría y acompañamiento para el diligenciamiento del PAAC III cuatrimestre 2023.
77	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	SG		Si		11/10/2023 La revisión se hará en la siguiente mesa de trabajo de participación ciudadana.	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	27-10-2023 La OCI estará pendiente de esta evidencia para el cumplimiento de la actividad. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que la SG es responsable.
78	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	SDG		si		24-01-2024: Se acoge.	27/10/2023 24-01-2024 29-01-2024	Si	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que la SDG es responsable.

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
79	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	OAJ	11/10/2023	Si	Kelly Gómez	27-10-2023_La Oficina Asesora Jurídica no tiene actividades pendientes en plazo de ejecución, la actividad pendiente se encuentra programada para el mes de noviembre de 2023.	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó evidencia, considerando que no encontraron objeciones sobre el PAAC para este corte. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que el OAJ es responsable.
80	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	OAC	13/10/2023	Si	Cristian Mejía	27-10-2023 _Se realiza diligenciamiento a la matriz de plan anticorrupción y atención al ciudadano, con lo correspondiente a las actividades estipuladas para la OAC. Para ello se adjunta seguimiento realizado y correo de envío. 12-01-2024 estas recomendaciones se acogieron en el seguimiento anterior	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solícita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que el OAC es responsable.
81	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	OCI		Si		Se acoge la recomendación y se procede a la verificación del PAAC 2023, y se indica que las actividades con responsabilidad de la OCI como primera línea y como tercera línea se han desarrollado.	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que la OCI es responsable como primera línea de defensa, así como, en la que responde como tercer línea de defensa.

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22			Versión 05		
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO							FA: 08/02/2022		
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
82	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	OAPI		Si		17-10-2023 _Se acoge la recomendación y se procede a la verificación del PAAC 2023, y se establece que las actividades con responsabilidad directa de la OAPI se han desarrollado o se encuentra en proceso de desarrollo durante la presente vigencia, cumpliendo los plazos establecidos	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que la OAPI es responsable.
83	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	GTI	12/10/2023	Si	Javier Soto	27-10-2023 _Producto de nuestra revisión del 13/10/2023 , las actividades pendientes por ejecutar el PAAC por parte de GTI, están en revisión y se se encuentran en proceso de ejecución. 03-01-2024 _Carolina Jiménez Zapata Las actividades 41 y 49 del PAAC que se encontraban en plazo de ejecución con fecha de corte a 31 de diciembre de 2023, fueron ejecutadas al 100% durante la vigencia y fueron reportadas tanto a la OCI como a la OAPI con las respectivas evidencias (las cuales se adjuntan).	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que el GTI es responsable.

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
84	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	SMD	13/10/2023 22/01/2024	Si	ANA NIÑO PUELLO	Se acoge la recomendación de forma parcial, toda vez que la SMD no es responsable de ninguna de las actividades incluidas en el PLAN, pero en virtud de dar cumplimiento a las actividades establecidas en dicho PLAN, esta Subdirección trabaja en las actividades que se requieran para dar cumplimiento a las actividades de los componentes Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales, a desarrollar en la UNGRD durante la vigencia 2023, como iniciativa en la lucha contra la corrupción. 22/01/2024: En el marco de las acciones de acompañamiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano desde la SMD se adelantaron las siguientes actividades: - Informe de rendición de cuentas de las acciones de preparación y respuesta a emergencias de la SMD - vigencia 22023 - En el marco del cumplimiento al cronograma de transferencias documental vigencia 2023, el Equipo de Gestión Documental de la SMD, solicita a los líderes de actividades de la SMD, adelantar las transferencias pertinentes.	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que el SMD es responsable.
85	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	SRR	15/09/2023	No	ALETHIA ARANGO GIL	Para la SRR no es clara la recomendación, toda vez que revisado el informe de Seguimiento al PAAC II cuatrimestre 2023, no se evidencia ninguna observación o recomendación específica para la Subdirección de Reducción, por lo que es importante que nos sea indicado en que se basarían las acciones de mejora que propone la Oficina de Control Interno, con el fin de que, desde esta área, se de inicio con un plan de trabajo para mitigar e identificar la causa raíz de la situación presentada.	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, se solicita al líder del proceso acercarse a la OCI para darle precisiones al respecto. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que el SRR es responsable.

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22			Versión 05		
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO							FA: 08/02/2022		
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
86	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	SCR	13/10/2023	Parcialmente	Juan Camilo Parga P.	El proceso SCR acoge la recomendación, por lo cual se procederá a realizar la respectiva revisión del Informe con el fin de establecer las acciones de mejora que den lugar.	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, 29-01-2024: Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que el SCR es responsable.
87	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	SCR	13/10/2023	Parcialmente	Juan Camilo Parga P.	El proceso SCR acoge la recomendación, por lo cual se procederá a realizar la respectiva revisión del Informe con el fin de establecer las acciones de mejora que den lugar.	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, 29-01-2024: Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que el SCR es responsable.
88	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	CONTRATOS	23/01/2024	NO	Diana Carolina Martínez Joya	No se acoge recomendación. Desde el proceso GGC se revisan las actividades y se lleva a cabo las revisiones y seguimientos de los informes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, habiendo dado cumplimiento a las actividades a cargo del Grupo Contratación, como se informó anteriormente. A la fecha se cumplió al 100% las actividades del PAAC en la vigencia 2023. Conforme a la solicitud se anexan los soportes del cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC en la ruta de la OCI de seguimientos al PAAC se encuentra los soportes del caso de las actividades a cargo del GGC X:\INFORMES DE LEY\PLAN_ANTICORRUPCION\2023	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	No	27-10-2023_ Para estos efectos se requiere que el proceso remita a esta Oficina, las evidencias necesarias que permitan identificar las diferentes revisiones y seguimientos que ha venido realizando el proceso contractual a los informes de Anticorrupción y atención al ciudadano, y de esta manera poder realizar la evaluación a este cumplimiento requerido por la Oficina de Control Interno. 29-01-2024: Aunque el GGC manifiesta no acoger la recomendación, en el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que la GGC es responsable.

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
89	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimstre-2023.pdf	26/09/2023	G AFC	25/07/2023	Si		27-10-2023_ Se validará que participación tiene el GAFC en las actividades realacionadas del PAAC y se suministrara la información pertinente.	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	27-10-2023_ El proceso no aporta evidencia sobre lo requerido, por lo tanto, la OCI reitera al proceso el cumplimiento de esta recomendación. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que el GAFC es responsable.
90	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimstre-2023.pdf	26/09/2023	GAA	17/10/2023	Si	Paula Barón	Las actividades de responsabilidad directa del Grupo de Apoyo Admnsitrativo, relacionadas con el Subproceso de Gestión Documental, se encuentran dentro del término de cumplimiento. La remisión del seguimiento del mapa de riesgos de corrupción, si bien debía realizarse el 28 de agosto, fue remitido el 29 de agosto. Se tendrá en cuenta la recomendación de la OCI para los próximos seguimientos.	27/07/2023 27/10/2023 23-01-2024 29-01-2024	Parcialmente	27-10-2023_ Para estos efectos se requiere que el proceso remita a esta Oficina, las evidencias necesarias que permitan identificar las diferentes revisiones y seguimientos que ha venido realizando el proceso a los informes de Anticorrupción y atención al ciudadano, y de esta manera poder realizar la evaluación a este cumplimiento requerido por la Oficina de Control Interno. 23-01-2024: No volvieron a realizar seguimiento 29-01-2024: En el seguimiento realizado al PAAC, se observó que el GAA realizó el seguimiento a las actividades establecidas para el periodo, no obstante y respecto a las actividad (51) de Gestión Documental, no reportaron seguimiento ni evidencias que permitieran constatar su cumplimiento.
91	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimstre-2023.pdf	26/09/2023	COOPERACION					12/07/2023 27-10-2023 23-01-2024 29-01-2024	No realizo seguimiento	12/7/2023: No realizo seguimiento. 27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI. 23-01-2024 : no realizo seguimiento 29-01-2024: Se cierra la recomendación, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2023 el GCI no se manifestó frente a la recomendación.

		FORMATO		MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES		CODIGO:		Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FR-1400-OCI-22		FA: 08/02/2022					
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
92	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	GTH	13/10/2023	Si	Arichel Sanchez	<p>13/10/2023: Se acoge la recomendación y se realizaron las comunicaciones correspondientes de manera bimensual según establece el decreto.</p> <p>09/01/2024: El día 11 de enero de 2024 se envía la comunicación 2024EE00322_INFORME-NOVIEMBRE-DICIEMBRE-2023-VIATICOS-SIIF-UNGRD al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República</p>	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Parcialmente	<p>27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno.</p> <p>Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad. 29-01-2024: En el seguimiento realizado al PAAC, respecto a las actividades (55) el GTH, no reportaron seguimiento ni evidencias que permitieran constatar su cumplimiento.</p>
93	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	FTSP	13/10/2023 - 11/01/2024	Si	Alexandra Del Rio	<p>Desde el FTSP se realiza el monitoreo a las actividades descritas en el Mapa de riesgos y oportunidades, con el fin de hacer el seguimiento correspondiente de acuerdo a la periodicidad de los controles establecidos por la OCI.</p> <p>11/01/2024: Se acogió la recomendación y desde el Fondo se hace seguimiento a las actividades establecidas en el plan y se dio cumplimiento a estas conforme a la periodicidad. Se adjunta monitoreo Mapa de riesgos y oportunidades tercer cuatrimestre.</p>	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	<p>27/10/2023 Para estos efectos se requiere el envío a esta oficina, de las evidencias necesarias que permitan al auditor, identificar las diferentes revisiones y seguimientos que ha venido realizando el proceso a los informes de Anticorrupción y atención al ciudadano, y de esta manera poder realizar la evaluación a este cumplimiento requerido por la Oficina de Control Interno. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció cumplimiento de las actividades en las que el GAFC es responsable.</p>
94	Se recomienda a la Oficina de Planeación e Información, fortalecer el trabajo entre las áreas que deben ejecutar acciones en conjunto, en el caso que no sea posible, establecer el alcance por cada área, para lograr el cumplimiento de las mismas y asegurar un reporte de avance coherente frente a las acciones ejecutadas.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	OAPI		Si		<p>17-10-2023_La OAPI, en su rol articulador en la UNGRD para la formulación del PAAC 2023 está presta, como RESPONSABLE DE APOYO, a tender todos los requerimientos de las diferentes dependencias en relación con dicho plan, sin embargo es preciso reiterar que, las diferentes dependencias son autónomas y responsables en la implementación de sus acciones planteadas en el PAAC 2023, en los términos y calidad que requieren.</p>	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	<p>27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 29-01-2024: La recomendación es acogida. En las mesas de trabajo adelantadas con la OAPI para la</p>

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22			Versión 05		
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO							FA: 08/02/2022		
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
95	Respecto a la actividad nro. 25. Se recomienda a la Dirección General y al Equipo de Participación Ciudadana adelantar las gestiones necesarias para llevar a cabo la rendición de cuentas dentro de los plazos establecidos en el PAAC a fin de dar cumplimiento a esta actividad y, por otro lado, dar a conocer a los ciudadanos y grupos de interés, los avances y los resultados de la gestión adelantada por la Entidad.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	DG		Si		Por solicitud de la Dirección General, a través del Equipo de Apoyo al Plan de Participación Ciudadana liderado por la Secretaría General mediante comunicación 2023IE04223 del 07 de julio de 2023 se solicita la reprogramación de actividad N° 25 del PAAC relacionada con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023, se extiende la fecha del evento, inicio 01/07/2023 hasta 30/11/2023. Lo anterior teniendo en cuenta los diversos cambios que ha tenido la entidad en relación con el Equipo Directivo, se ha identificado la necesidad de definir y reprogramar adecuadamente el desarrollo de este espacio en procura de asegurar la garantía del derecho de la ciudadanía al control social de la Entidad.	13/07/2023 27-10-2023 23-01-2024 29-01-2024	Si	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció el cumplimiento de la actividad (25).
96	En relación a la actividad nro. 54. Se recomienda al Grupo de Talento Humano, revisar la actividad y los productos o metas establecidas, para que para el próximo seguimiento se pueda validar su cumplimiento.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	GTH	13/10/2023	Si	Geraldin Diaz Ingrid Suarez Marcela Álvarez	13/10/2023: El Grupo de Talento Humano realiza la revisión de los informes generados por la Oficina de Control Interno, con el propósito de verificar y garantizar la implementación adecuada de las recomendaciones establecidas 09/01/2024: Dando cumplimiento al seguimiento del Plan Anticorrupción, el Grupo de Talento Humano realizo el monitoreo del último cuatrimestre de la vigencia 2023 donde se evidenció el cumplimiento del 100% de las 12 actividades; la actividad numero 56 no se cumplió al 50% dado que el procedimiento de	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	Si	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solícita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad. 29-01-2024: En el seguimiento realizado por la OCI al PAAC III cuatrimestre 2023, se evidenció el cumplimiento de la actividad (54).

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
97	Respecto a la actividad nro. 43 y 44. Se recomienda al Grupo de Gestión Contractual, publicar la actualización del reporte de los contratos adjudicados; en ejecución y los procesos de selección en curso con corte al 31 de agosto de 2023, a fin de dar cumplimiento a las dos actividades que refieren que este proceso se realice de manera permanente y de otro modo, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	CONTRATOS		No	Luis Fernando Montes Usta	<p>No se acoge recomendación</p> <p>Desde el Grupo de Contratación como responsable de las actividades 43 y 44 del PAAC se han reportado mes a mes la contratación adjudicada y en curso a fin de dar cumplimiento a los lineamientos definidos en la citada ley de transparencia.</p> <p>Es importante precisar que la actualización de los contratos adjudicados y en ejecución y en curso, se reportan al mes siguiente de su vencimiento. Es decir, el mes de agosto se rinde en el mes siguiente (septiembre), con lo que se garantiza la publicidad de todos los contratos del mes anterior.</p> <p>En este sentido, los reportes se han enviado mensualmente y publicados por la Oficina Asesora de Comunicaciones en el micro sitio definido para tal fin, sin incumplirse ningún informe como se observa en pantallazo adjunto y el registro de la página web de la entidad donde se observa el reporte del mes de agosto-23.</p> <p>https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Contratacion-Entidad.aspx</p>	27/07/2023 27/10/2023 29-01-2024	No	<p>27-10-2023_ Para estos efectos se requiere que el proceso remita a esta Oficina, las evidencias necesarias que permitan identificar las diferentes revisiones y seguimientos que ha venido realizando el proceso contractual a los informes de Anticorrupción y atención al ciudadano, y de esta manera poder realizar la evaluación a este cumplimiento requerido por la Oficina de Control Interno.</p> <p>29-01-2024: El GGC no acogió la recomendación, indicando que lo hacen mes a mes, no obstante, en el seguimiento realizado para el II cuatrimestre del PAAC se observó que solo estaba publicado hasta el mes de julio de 2024.</p> <p>En el seguimiento realizado en el III cuatrimestre 2023, se evidenció que las publicaciones se realizaron mes a mes, siendo el último, el mes de diciembre de 2023.</p>
98	1. ID5 - Control Interno disciplinario: La Oficina de Control Interno recomienda, el reforzamiento de funcionarios de planta los cuales pueden ser sujeto de control disciplinario en una eventual situación de contrariar normas disciplinarias.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	SG	10/01/2024	Si	Estefany Castro	<p>17/10/2023 Desde el 05 de septiembre de 2023, la alta Dirección ordenó que se de inició a la Gestión del Cambio para dar cumplimiento a la Ley Disciplinaria Vigente y así poder contar con el refuerzo de personal de planta en el proceso.</p> <p>11/01/2024 Desde el 18 de diciembre de 2023, se generó la Resolución 1289 del 18 de diciembre de 2023, mediante la cual se crean los Grupos Internos de Trabajo de Control Disciplinario Interno - instrucción y el Grupo de Relacionamento con el Ciudadano.</p>	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	<p>27-10-2023 Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.</p>

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22		Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						FA: 08/02/2022			
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
99	2. ID6 – Control Interno disciplinario: La Oficina de Control Interno recomienda, el reforzamiento de funcionarios de planta los cuales pueden ser sujeto de control disciplinario en una eventual situación de contrariar normas disciplinarias.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	SG	10/01/2024	Si	Estefany Castro	17/10/2023 Desde el 05 de septiembre de 2023, la alta Dirección ordenó que se de inició a la Gestión del Cambio para dar cumplimiento a la Ley Disciplinaria Vigente y así poder contar con el refuerzo de personal de planta en el proceso. 11/01/2024 Desde el 18 de diciembre de 2023, se generó la Resolución 1289 del 18 de diciembre de 2023, mediante la cual se crean los Grupos Internos de Trabajo de Control Disciplinario Interno - instrucción y el Grupo de Relacionamento con el Ciudadano.	27/07/2023 27/10/2023 30-01-2024	No	27-10-2023 Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 30-01-2024: el proceso no entendió la recomendación
100	3. ID8 Control Interno disciplinario: - Se recomienda no solo realizar capacitaciones en la inducción por parte del proceso de Control Interno Disciplinario sino generar un cronograma de capacitaciones referentes a las modificaciones de Ley Disciplinaria.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	SG	10/01/2024	Si	Estefany Castro	17/10/2023 Desde el proceso de control disciplinario se esta cumpliendo con las inducciones institucionales como sugerencia , para evitar riesgos de corrupción, de igual manera desde el 5 de septiembre de 2023, se dio inicio a la gestión del cambio para la conformación de un Grupo Interno de Trabajo, así las cosas cuando este conformado se presentara un programa para realizar capacitaciones con la Ley Disciplinaria Vigente. 11/01/2024 Teniendo en cuenta que el Grupo Interno de Trabajo se creó desde el 18 de diciembre de 2023, aun no se ha presentado el programa para realizar capacitaciones con la Ley Disciplinaria Vigente, motivo por el cual se mantiene en acogida, la presente recomendación	27/07/2023 27/10/2023 30-01-2024	Parcialmente	27-10-2023 Se solicita a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 30-01-2024: Se mantiene como parcial hasta que se evidencie el avance
101	Identificar por lo menos dos riesgos más basándose en los objetivos y funciones propias de la SG.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	SG	10/01/2024	Si	Estefany Castro	11/10/2023 La Secretaría General realizará la revisión de los nuevos posibles riesgos asociados al proceso. A través de las reuniones de equipo. 11/01/2024 Desde la SG se generó un riesgo asociado a la Austeridad del Gasto, Se adjunta soporte, al mismo se mantiene en estudio la posibilidad de incluir más.	27/07/2023 27/10/2023 30-01-2024	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 30-01-2024: Se mantiene como parcial hasta que se evidencie el avance

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22		Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						FA: 08/02/2022			
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
102	Nombrar un equipo interdisciplinario que se ocupe de las funciones mismas de la SG y le haga seguimiento a cada uno de los procesos a su cargo.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	SG	10/01/2024	Si	Estefany Castro	La Secretaría General ya cuenta con un equipo interdisciplinario asignado para realizar las funciones mismas de la SG así como el seguimiento a los procesos que hacen parte de la SG. 11/01/2024 Se adjunta acta mediante la cual se definen los enlaces por área para los seguimientos a cargo, así mismo la asistencia correspondiente.	27/07/2023 27/10/2023 30-01-2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 30-01-2024: Se mantiene como parcial hasta que se evidencie el avance
103	Realizar reuniones por lo menos una vez al mes con los 5 procesos a cargo; para de esta manera solicitar rendición de cuentas y dar la posibilidad de plantear las necesidades de cada proceso.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	SG	10/01/2024	Si	Estefany Castro	Desde la Secretaría General se busca definir un cronograma para realizar seguimiento a los procesos a su cargo, esto con el fin de tener en conocimiento las labores adelantadas desde cada área, y así mismo generar compromisos que lleven a la correcta toma de decisiones 11/01/2024 Se adjuntan soportes de asistencias de seguimientos a los Grupos de Apoyo, debido a los constantes cambios y la funcionalidad de la Entidad no ha sido posible definir como tal un cronograma.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad.
104	ID113 – Gestión Gerencial – SG: El informe de austeridad no está generando alertas a la Alta Dirección con respecto a los ítems contenidos en el decreto de austeridad del gasto; Por lo tanto, se recomienda a la SG revisar nuevamente el riesgo y sus controles toda vez que lo que se busca es hacer seguimiento al buen uso de los recursos para lograr el cumplimiento de metas, reducir gastos sin afectar el buen funcionamiento de la Entidad e identificar desviaciones que puedan impactarla; de esta manera se logrará dar cumplimiento a la normatividad aplicable y se generara el insumo (informe) para que la alta Dirección tome decisiones.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	SG	10/01/2024	Si	Estefany Castro	11/10/2023 La SG se acoge a la recomendación toda vez que llevará a cabo la revisión correspondiente del informe para dar un mayor cumplimiento a la normatividad vigente. 11/01/2024 Desde la Secretaria General se generó Plan de Mejoramiento para la revisión y adaptación de los controles del Riesgo, se adjunta correos de soporte de envío y reunión en lo referente.	27/07/2023 27/10/2023 30-01-2024	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 30-01-2024: Se mantiene como parcial hasta que se evidencie el avance
105	ID99 – Atención al Ciudadano: Se reitera la recomendación de verificar el cumplimiento de la solicitud hecha a SIPLAG por la responsable Atención al ciudadano, respecto a la responsabilidad de evitar la materialización del riesgo por partes de los procesos a los cuales se les trasladan los tickets de 2º nivel, además que se generen actividades a fin de evitarla.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	SG	10/01/2024	Si	Estefany Castro	11/10/2023 Se realizó la verificación de la solicitud desde la oficina de servicio al ciudadano y no se ha recibido la respuesta a dicha solicitud, como soporte se adjuntan los correos remitidos a SIPLAG. 10/01/2023 Se adjuntan los soportes correspondientes a envío y reiteración a SIPLAG solicitado	27/07/2023 27/10/2023 30-01-2024	Si	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 30-01-2024 Se acoge la recomendacion

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22		Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						FA: 08/02/2022			
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
106	ID99 - Se reitera la recomendación de verificar el cumplimiento de la solicitud hecha a SIPLAG por la responsable Atención al ciudadano, respecto a la responsabilidad de evitar la materialización del riesgo ID 99 por partes de los procesos a los cuales se les trasladan los tickets de 2º nivel, además que se generen actividades a fin de evitarla.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	GAA	17/10/2023	No	Paula Barón	La recomendación presentada no es de competencia del Grupo de Apoyo Administrativo.	27/07/2023 27/10/2023 23-01-2024	No	27-10-2023 Para estos efectos se evalúa la pertinencia en la responsabilidad y se da alcance a la dependencia que asume esta actividad. 23-01-2024: No se evidencia el cumplimiento de la actividad planteada el día 19/09/2023 para la recomendación del Riesgo ID99 del mapa de riesgo y oportunidades - Recomendación No Acogida
107	ID1 - Si bien para este periodo no se cuenta con un jefe encargado que apruebe los boletines de prensa que se han emitido, se sugiere que en el diseño de los controles en la parte de desviación se establezca una actividad que permita la autorización de las publicaciones por parte de la Dirección General.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	OAC	13/10/2023 11-01-2024	Parcialmente	Johana Rojas	27-10-2023 _Para el último seguimiento al mapa de riesgos y oportunidades se realizará inclusión de actividad que permita tener la evidencia de autorización de las publicaciones por parte de la Dirección General, en caso de que la Oficina no cuente con jefe encargado 12-01-2023 Se acogió la recomendación con las siguientes acciones: 1. Teniendo en cuenta que desde el mes de agosto se posesionó el jefe de la oficina asesora de comunicaciones, en el último trimestre se implementó el desvío al control 1 de la matriz de riesgo, a través de la creación de un sello digital de aprobación de los boletines de prensa. 2. Se definió el proceso de aprobación de boletines por parte de la dirección general cuando no se cuente con un jefe de la oficina asesora de comunicaciones.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 23-01-2024: No se evidencia el cumplimiento total de la actividad planteada desde el día 19/09/2023 para la recomendación del Riesgo ID1 del mapa de riesgo y oportunidades establecida desde el año pasado - Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos para dar cierre a la actividad establecida el 11/01/2024
108	ID2 - Si bien para este periodo no se cuenta con un jefe encargado que apruebe los boletines de prensa que se han emitido, se sugiere que en el diseño de los controles en la parte de desviación se establezca una actividad que permita la autorización de las publicaciones por parte de la Dirección General	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	OAC	13/10/2023 11/01/2024	Parcialmente	Johana Rojas	27-10-2023 _Para el último seguimiento al mapa de riesgos y oportunidades se realizará inclusión de actividad que permita tener la evidencia de autorización de las publicaciones por parte de la Dirección General, en caso de que la Oficina no cuente con jefe encargado. 12-01-2023 Se acogió la recomendación con las siguientes acciones: 1. Teniendo en cuenta que desde el mes de agosto se posesionó el jefe de la oficina asesora de comunicaciones, en el último trimestre se implementó el desvío al control 1 de la matriz de riesgo, a través de la creación de un sello digital de aprobación de los boletines de prensa. 2. Se definió el proceso de aprobación de boletines por parte de la dirección general cuando no se cuente con un jefe de la oficina asesora de comunicaciones.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 23-01-2024: No se evidencia el cumplimiento total de la actividad planteada desde el día 19/09/2023 para la recomendación del Riesgo ID2 del mapa de riesgo y oportunidades establecida desde el año pasado - Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos para dar cierre a la actividad establecida el 11/01/2024

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
109	ID96 - a Oficina de Control Interno considera que el proceso debe replantear el control 2 y el plan de Tratamiento, toda vez, que las actividades de estos son las mismas de control 1.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	CONTRATOS		NO	Luis Fernando Montes Usta	No se acoge recomendacion, toda vez que el Plan de tratamiento requiere igualmente la verificación del cumplimiento de los requisitos aplicables a la modalidad de selección o contratación, en todas sus etapas. Adicionalmente este filtro se realiza desde la Ordenacion del gasto.	27/07/2023 27/10/2023	No	27-10-2023_ Para estos efectos se requiere que el proceso remita a esta Oficina, las evidencias necesarias que permitan identificar las diferentes revisiones y seguimientos que ha venido realizando el proceso contractual a los informes de Anticorrupción y atención al ciudadano, y de esta manera poder realizar la evaluación a este cumplimiento requerido por la Oficina de Control Interno.
110	ID52 - Se sugiere revisar los controles establecidos, con el fin de evaluar alternativas que mitiguen la materialización del riesgo.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	COOPERACION					12/07/2023 27-10-2023 23-01-2024	No	12/7/2023: No realizo seguimiento. 27-10-2023:El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI. 23-01-2024: No se evidencia el cumplimiento de la actividad planteada el día 19/09/2023 para la recomendación del Riesgo ID52 del mapa de riesgo y oportunidades - Recomendación No Acogida
111	ID45 - Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido autorizado el Programa Anual de Auditoría de la Vigencia 2023, se sugiere generar un 2do control, plan de tratamiento o un nuevo riesgo para mitigar la materialización del mismo.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	OCI					27/07/2023 27/10/2023	No	23-01-2024: No se evidencia el cumplimiento de la actividad planteada el día 19/09/2023 para la recomendación del Riesgo ID45 del mapa de riesgo y oportunidades - Recomendación No Acogida
112	16. ID46 - La presente no se considera oportunidad, ya que es una actividad rutinaria, que deben hacer todos los años los procesos, que actualmente lidera la Oficina Asesora Jurídica. Dicho lo anterior, se sugiere crear una nueva oportunidad e inactivar la presente.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	OCI					27/07/2023 27/10/2023	No	23-01-2024: No se evidencia el cumplimiento de la actividad planteada el día 19/09/2023 para la recomendación del Riesgo ID46 del mapa de riesgo y oportunidades - Recomendación No Acogida
113	ID47 - Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido generado el boletín "Aprendamos de Control Interno", se sugiere replantear el control, o generar un tercer control donde sea con periodicidad más corta y así mitigue el impacto y pueda darse cumplimiento siempre conforme este estipulado.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	OCI					27/07/2023 27/10/2023	No	23-01-2024: No se evidencia el cumplimiento de la actividad planteada el día 19/09/2023 para la recomendación del Riesgo ID47 del mapa de riesgo y oportunidades - Recomendación No Acogida

		FORMATO		CODIGO:		Versión 05					
		MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES		FR-1400-OCI-22		FA: 08/02/2022					
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO									
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
114	ID9 - Asociar riesgos que puedan realmente ser controlados por el área financiera pues al asegurar "Emitir estados Financieros que no reflejen la realidad..." están asumiendo una responsabilidad muy grande en la cual se deben preguntar si se involucran de lleno o simplemente no lo hago.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	GAFC	16/8/2023 26/12/2023	Si	BENJAMIN MONTEALEGRE	27-10-2023_Conforme la mesa de trabajo del 16 de agosto, el 26 de octubre se realizara la modificación del Riesgo registrado en la matriz 26-12-2023: A la fecha 26/12/2023 el riesgo fue modificado, sin embargo, se validara si procede	27/07/2023 27/10/2023 30-01-2024	Si	27-10-2023_ El proceso no aporta evidencia sobre lo requerido, por lo tanto, la OCI reitera al proceso esta recomendación, teniendo en cuenta que la información contable, tributaria y presupuestal debe de tener los mínimos controles que permitan dar asegurabilidad, exactitud, integridad y calidad de la información económica por el impacto y relevancia que presentan para la presentación de los Efs de la Unidad. Por lo tanto, se sugiere dar línea según lo requerido por la OCI en los Ítems 6 y 28 de esta matriz y fortalecer los mecanismos y herramientas que permitan en el caso de no existir, la implementación de los controles financieros, asegurando que los integrantes del equipo de trabajo conozcan los procedimientos y responsabilidades, basados en los principios y políticas definidas por la entidad que permitan evaluar, gestionar y reportar las transacciones económicas que se ejecutan en el Grupo Financiero 30-01-2024: El proceso acoge la recomendación; se hacen mesas de trabajo dode se identificaron los posibles riesgos para la vigencia 2024.
115	20. ID40 - Respecto al riesgo de gestión # 40: Nuevamente se recomienda a la Dirección General, revisar si los controles definidos mitigan efectivamente la causa que genera el riesgo, teniendo en cuenta que lo que se estableció como causa es la falta de gestión en el desarrollo de los planes, y los controles definidos se relacionan con "el Seguimiento al Plan Estratégico y Plan de Acción de la UNGRD" y "Modelo de seguimiento y evaluación del PNGRD", no obstante para estos dos controles, se establecieron como evidencia de su ejecución " email recibidos con insumo y correo de revisión y aprobación" e "Informe descargado" que no demuestran que con estas acciones se reduzcan las probabilidades de ocurrencia del riesgo y más aún, que estos controles reduzcan su impacto. Con relación a la valoración del control, se recomienda revisar los criterios tenidos en cuenta para su valoración, lo anteriormente, debido a que el proceso no ejecutó para este periodo monitoreo y no se pudo evidenciar si este fue ejecutado o no, situación que puede conllevar a que la probabilidad de ocurrencia aumente.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	DG		SI		Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a los riesgos por parte de la Oficina de Control Interno durante el 1° y 2° Cuatrimestre de 2023, la Dirección General se encuentra en la revisión de los controles a su cargo y definidos en el Mapa de Riesgos y Oportunidades, con el objetivo de establecer si dichas acciones mitigan efectivamente la causa que genera el denominado riesgo: "Inadecuada implementación de la Política de Gestión del Riesgo en el territorio nacional". En este contexto, la Dirección General se encuentra atenta a la convocatoria de la Oficina Asesora de Planeación, para participar en la jornada de revisión y actualización de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos y Oportunidades, durante el primer trimestre de la vigencia 2024. Este encuentro representa una oportunidad crucial para definir estrategias que contribuyan verdaderamente a la reducción del impacto asociado al riesgo mencionado.	13/07/2023 27-10-2023 23-01-2024 29-01-2024	Si	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI. 29-12-2024: Aunque no realizó seguimiento al mapa de riesgos para la vigencia 2023, acogieron la recomendación.

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22		Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						FA: 08/02/2022			
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
116	ID41 - Respecto al riesgo de gestión # 41: Nuevamente se recomienda a la Dirección General, revisar si el control definido mitiga efectivamente la causa que genera el riesgo, teniendo en cuenta que lo que se estableció como causa es el desinterés de las entidades que conforman el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y/o vacíos en la normatividad, y el control definido se relacionan con "Seguimiento a los productos generados en las reuniones de los Comités Nacionales y Comisiones Asesoras de Gestión del Riesgo de Desastres.", no obstante para este control, se estableció como evidencia de su ejecución " email enviado y los insumos recibidos." que no demuestran que con estas acciones se reduzcan las probabilidades de ocurrencia del riesgo y más aún, que este control reduzca su impacto. Con relación a la valoración del control, se recomienda revisar los criterios tenidos en cuenta para su valoración, lo anterior, debido a que el proceso no ejecutó para este periodo monitoreo y no se pudo evidenciar si este fue ejecutado o no, situación que puede conllevar a que la probabilidad de ocurrencia aumente.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	DG		Si		Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a los riesgos por parte de la Oficina de Control Interno durante el 1° y 2° Cuatrimestre de 2023, la Dirección General se encuentra en la revisión de los controles a su cargo y definidos en el Mapa de Riesgos y Oportunidades, con el objetivo de establecer si dichas acciones mitigan efectivamente la causa que genera el denominado riesgo: "Inadecuada implementación de la Política de Gestión del Riesgo en el territorio nacional". En este contexto, la Dirección General se encuentra atenta a la convocatoria de la Oficina Asesora de Planeación, para participar en la jornada de revisión y actualización de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos y Oportunidades, durante el primer trimestre de la vigencia 2024. Este encuentro representa una oportunidad crucial para definir estrategias que contribuyan verdaderamente a la reducción del impacto asociado al riesgo mencionado.	13/07/2023 27-10-2023 23-01-2024 29-01-2024	Si	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI. 29-12-2024: Aunque no realizó seguimiento al mapa de riesgos para la vigencia 2023, acogieron la recomendación.
117	ID42 - Respecto al riesgo de corrupción # 42: Nuevamente se recomienda a la Dirección General, revisar si los controles definidos mitigan efectivamente las causas que generan el riesgo, teniendo en cuenta que lo que se estableció como causa es el uso inadecuado de los mecanismos de control y propuestas para admitir dádivas por parte de particulares para desarrollar una actividad inherente a su cargo, que favorezca a algún particular o que presente algún conflicto de interés, y el control definido se relaciona con "Seguimiento al Plan de Acción y Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad.", no obstante para este control, se estableció como evidencia de su ejecución " insumos recibidos." que no demuestran que con esta acción se reduzca la probabilidad de ocurrencia del riesgo y más aún, que estos controles reduzcan su impacto. Con relación a la valoración del control, se recomienda revisar los criterios tenidos en cuenta para su valoración, lo anterior, debido a que el proceso no ejecutó para este periodo monitoreo y no se pudo evidenciar si este fue ejecutado o no, situación que puede conllevar a que la probabilidad de ocurrencia aumente.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	DG		Si		Teniendo en cuenta el seguimiento realizado a los riesgos por parte de la Oficina de Control Interno durante el 1° y 2° Cuatrimestre de 2023, la Dirección General se encuentra en la revisión de los controles a su cargo y definidos en el Mapa de Riesgos y Oportunidades, con el objetivo de establecer si dichas acciones mitigan efectivamente la causa que genera el denominado riesgo: "Inadecuada implementación de la Política de Gestión del Riesgo en el territorio nacional". En este contexto, la Dirección General se encuentra atenta a la convocatoria de la Oficina Asesora de Planeación, para participar en la jornada de revisión y actualización de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos y Oportunidades, durante el primer trimestre de la vigencia 2024. Este encuentro representa una oportunidad crucial para definir estrategias que contribuyan verdaderamente a la reducción del impacto asociado al riesgo mencionado.	27-10-2023 23-01-2024 29-01-2024	Si	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI. 29-12-2024: Aunque no realizó seguimiento al mapa de riesgos para la vigencia 2023, acogieron la recomendación.

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22			Versión 05		
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO							FA: 08/02/2022		
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
118	ID64 - Respecto al riesgo de gestión # 64: Se recomienda a la Subdirección General para los próximos seguimientos, incluir dentro de la evidencia del control, informes de seguimiento a los proyectos, correos y listados de asistencia de las mesas de trabajo adelantadas donde se revise el estado de los proyectos y las alertas emitidas. Lo anterior, teniendo en cuenta que en la matriz de seguimiento no se registra esta información, por lo tanto, no es insumo suficiente para validar la efectividad del control.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	SDG					27/07/2023 27/10/2023 24-01-2024 29-01-2024	No realizo seguimiento	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI. 29-01-2024: No se observa respuesta por parte de la SDG.
119	ID65 - Respecto al riesgo de gestión # 65: Se recomienda a la Subdirección General que, en caso de no tener bajo su cargo la ordenación del gasto (componentes misionales de la Entidad), aplicar lo establecido en el numeral 5.5 literal d) de la Política de Administración de Riesgos, la cual indica: "Para hacer modificaciones a un riesgo u oportunidad incorporado en el Mapa de Riesgos y Oportunidades, deberá notificarse a los administradores del Sinlag al correo	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	SDG					27/07/2023 27/10/2023 24-01-2024 29-01-2024	No realizo seguimiento	27-10-2023: El proceso no Realizó el debido Seguimiento a la recomendación de la OCI. 29-01-2024: No se observa respuesta por parte de la SDG.
120	ID19 - Replantear el control o adicionar un control, que refuerce evitar la materialización del riesgo y generar igualmente un plan de tratamiento para prevenir.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	OAJ	11/10/2023	No	Kelly Gómez	27-10-2023 _Se hizo mesa de trabajo con la jefe de la Oficina Asesora Jurídica y se decide no replantear el control ni adicionar uno nuevo para el riesgo en mención.	27/07/2023 27/10/2023 26-01-2024	No	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 26-01-2024 El proceso no acoge la recomendación.

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22		Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						FA: 08/02/2022			
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
121	ID35 - Respecto al riesgo # 35, se recomienda a la Subdirección de Manejo de Desastres, revisar si esta acción ya se ejecutó, si es el caso, eliminarla, de lo contrario, ajustar las fechas y entregar las evidencias para el siguiente seguimiento.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	SMD	13/10/2023	Si	ANA NIÑO PUELLO	<p>13/10/2023: Se acoge la recomendación, puesto que a la fecha no se ha dado cumplimiento a la actividad establecida para la mitigación del riesgo, fecha que se encuentra vencida, por lo que se procede a solicitar a la OAPI - SIPLAG de la modificación de la fecha de cumplimiento. Se adjunta correo de solicitud.</p> <p>22/01/2024: En el marco de las acciones de mitigación y control del Riesgo No. 35 se adelantó mesa de trabajo con miembros del equipo de la SMD, para concertar aquellas actividades que generen la coordinación de la respuesta de la UNGRD en cabeza de la SMD en situaciones declaradas de desastre, donde se ha evidenciado la necesidad de realizar la estandarización de los procesos logísticos de la preparación para la respuesta y la atención de emergencias</p> <p>Como resultado de la mesa se concluyó la necesidad de generar un procedimiento de atención a emergencias, el cual se pretende dejar debidamente cargado en neogestión en el mes de enero de la vigencia 2024.</p> <p>Se anexa: Acta de reunión, asistencia y presentación.</p>	27-10-2023 29-01-2024	Si	<p>27/10/2023 No se remite evidencia de los avances de este cumplimiento.</p> <p>29-01-2024: Se evidenció Acta de reunión, asistencia y presentación. Pendiente revisar el procedimiento que la SMD implemente para la atención a emergencias. Esto se revisará en el seguimiento al mapa de riesgos y oportunidades de la vigencia 2024.</p>
122	ID103 -Respecto al riesgo # 103, se recomienda a la Subdirección de Manejo de Desastres, revisar las evidencias de los controles establecidos, toda vez que éstos no son garantía para validar que las acciones establecidas se están cumpliendo y que las mismas aportan a reducir las causas que generan el riesgo.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	SMD	13/10/2023 22/01/2024	Si	ANA NIÑO PUELLO	<p>13/10/2023: De acuerdo a la recomendación establecida, se coge y se informa que a la fecha se se adelanta en conjunto con el Grupo de GAA, la verificación de inventario físico y estado de los bienes del CNL para proceder a validación de existencia por línea, y estructurar el Plan de Mantenimiento 2024, con esto se garantiza que los equipos y herramientas se encuentren disponibles para la mitigación, preparación para la respuesta, preparación para la recuperación y respuesta frente a desastres.</p> <p>En este mismo sentido, se adelantó la calibración de la bascula, que permite el recibo y despacho de AHE, lo que permite garantizar que los KITS de Alimentos cumplan con las cantidades establecidas en el Manual de Estandarización.</p> <p>Se remite como evidencia la matriz de verificación y el certificado de calibración.</p> <p>22/01/2024: Se remite matriz de inventario CNL.</p>	27-10-2023 29-01-2024	Parcialmente	<p>27/10/2023 No se remite evidencia de los avances de este cumplimiento.</p> <p>29-01-2024: Se observa inventario CNL. No obstante, se considera importante establecer nuevas evidencias que demuestren la eficacia del control del riesgo # 35.</p>

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
123	Se recomienda a todas las áreas responsables, revisar las actividades que se encuentran en plazo de ejecución para que se adelanten las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 81 del Estatuto Anticorrupción dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se 18 encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.	Informe-seguimiento-PAAC-II-Cuatrimestre-2023.pdf	26/09/2023	OFICIAL DE TRANSPARENCIA	13/10/2023 - 11/01/2024				27/10/2023 29-01-2024	No realizo seguimiento	29-01-2024: Actualmente en la Entidad no hay Oficial de Transparencia.
124	ID59 - Se reitera observación del I cuatrimestre, ya que las evidencias suministradas no son acordes con lo establecido en los controles; la relación de los documentos en dicho control no se encuentra cargados neogestion y el código de referencia es diferente a lo señalado, se aconseja actualizar la documentación del control vs. Neogestion	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	OAPI			17-10-2023_Amablemente solicito dar claridad sobre la presente recomendación, dado que, una vez realizada la verificación de la Matriz de Recomendaciones I, no se encuentra ninguna recomendación en referencia a "...ya que las evidencias suministradas no son acordes con lo establecido en los controles...".	27/07/2023 27/10/2023	No	27-10-2023 La OCI reevalúa la recomendación y encuentra claridad en la esencia de la misma, es necesario que el proceso genera una sensibilización para la lectura y entendimiento del información de tal manera que las diferentes situaciones que se presentan en el documento sirvan de instrumento para fortalecer las debilidades que presenta el proceso, por lo tanto, en caso de tener dudas al respecto, la Oficina está abierta para todos en la Entidad y con gusto el auditor y el equipo en general le brindaran el apoyo requerido. 23-01-2024: No se evidencia el cumplimiento de la actividad planteada el día 19/09/2023 para la recomendación del Riesgo ID59 del mapa de riesgo y oportunidades se brindó la asesoría por parte del OCI sin tener respuesta del área - Recomendación No Acogida	
125	ID111 - La oficina de control Interno considera al identificarse el riesgo, de manera inmediata se debe generar controles que mitiguen la materialización de este.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	OAPI			17-10-2023_ACTIVIDAD REPETIDA, SE DESARROLLA MEDIANTE LA RECOMENDACIÓN 042-OCI: Se acoge la recomendación, sin embargo, se informa que el Equipo del SGA se encuentra en proceso de actualización de los Programas Ambientales de la UNGRD. A través de dicha actualización se pretende definir las responsabilidades de las dependencias que apoyan la ejecución de dichos programas. Una vez actualizados, serán difundidos a los servidores de la UNGRD. Actividad programada para el 31/12/2023. Sumado a lo anterior, el Equipo SGA adelantará la actualización del Mapa de Riesgos, incluyendo el control definido a través de los Programas Ambientales, siguiendo los procedimientos establecidos para tal fin. Actividad programada para el 30/10/2023.	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 23-01-2024: No se evidencia el cumplimiento total de la actividad planteada desde el día 19/09/2023 para la recomendación del Riesgo ID111 del mapa de riesgo y oportunidades - Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad programada para el 31/12/2023.	

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22		Versión 05			
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO						FA: 08/02/2022			
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
126	ID76 - Replantear el riesgo toda vez que los que se pretende es resguardar la información; su planteamiento es un poco confuso y no tiene relación con lo que en realidad se hace o se busca; de otra parte, se reitera revisar el plan de tratamiento ya que no aplica.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	GTH	13/10/2023	Si	Geraldin Diaz Ingrid Suarez Marcela Álvarez	<p>13/10/2023: Hasta la fecha, el Grupo de Talento Humano ha logrado cumplir con los plazos establecidos en el (PAAC).</p> <p>11/01/2024: Se acepta la recomendación y se procederá a actualizar el riesgo en el transcurso del primer trimestre de 2024. Además, en enero, se informó a la Secretaria General sobre los informes de los exfuncionarios que, hasta la fecha, no han recibido en el grupo de talento humano.</p>	<p>27/07/2023 27/10/2023 30-01-2024</p>	Parcialmente	<p>27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno.</p> <p>Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad. 30-01-2024: Se deja como parcial hasta tanto se evidencie el cambio en neogestion.</p>
127	ID78 - Replantear el riesgo toda vez que no atiende lo que se pretende; no es consistente con lo que se quiere lograr; me explico; las normas se incumplen por que la alta gerencia no puede conformar los comités o por que no han exigido que los integrantes de los diferentes comités tengan las 50 horas exigidas por la norma y NO porque la normatividad cambie; el cambio de la normatividad se podría colocar como otro control. No es necesario el plan de tratamiento toda vez que el riesgo se encuentra en zona alta y el plan de tratamiento se plantea cuando está en zona extrema.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	GTH	13/10/2023	Si	Geraldin Diaz	<p>13/10/2023: Con el fin de dar claridad a los mecanismos de recolección de información del código de integridad se elevó la consulta a función pública y estamos a la espera de dicha respuesta, esto con el fin de garantizar el cumplimiento y acoger la recomendación por parte de la OCI.</p> <p>09/01/2023: En diciembre, se envió a los colaboradores de la UNGRD un Test de Percepción sobre el código de integridad. Este instrumento tenía como objetivo evaluar la aplicación de los valores adoptados por los colaboradores en su rol como funcionarios y contratistas, proporcionando así información sobre su comportamiento ético en situaciones en contextos reales.</p> <p>11/01/2024: Se realiza el ajuste en el mapa de riesgos y oportunidades acogiendo la recomendación realizada el 12/10/2023, adicional para el año 2024 se realizará la revisión de este riesgo y se ajustará el plan de tratamiento. se adjunta el mapa de riesgos como evidencia.</p>	<p>27/07/2023 27/10/2023 30-01-2024</p>	Si	<p>27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno.</p> <p>Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad. 30-01-2024: El proceso ajusta el MRYO</p>

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
128	ID79 - El líder del proceso de GTH debe colocar VoBo en el documento resumen de nómina (insumo para elaborar el RP); De otra parte, el plan de tratamiento ya finalizo por lo tanto se debe actualizar las fechas en la matriz de riesgos y oportunidades	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	GTH	13/10/2023	Parcialmente	Marcela Álvarez	<p>13/10/2023: Teniendo en cuenta que se llevará a cabo la próxima actualización de la matriz de riesgos y oportunidades, se contemplara la verificación y actualización del riesgo 76. Cabe destacar que de acuerdo a la actualización que se le realizo al formato FR-1601-GTH-104, se incorporó un nuevo capítulo dedicado a la transferencia del conocimiento. Este capítulo ha sido diseñado con el propósito de asegurar que los funcionarios salientes entreguen de manera efectiva las responsabilidades y conocimientos relevantes a un funcionario designado por el jefe inmediato.</p> <p>04/01/2024: Adjuntamos documentos que muestran la información necesaria para los pagos. A partir de la nómina de enero de 2024, la líder del proceso, la Profesional Especializada Patricia Gallego, asumirá la responsabilidad de aprobar el "Resumen acumulado por concepto".</p> <p>Nota: Las evidencias del tercer seguimiento se remitieron mediante el correo de la Secretaria General el día 17 de octubre de 2023.</p>	27/07/2023 27/10/2023 30-01-2024	No	<p>27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno.</p> <p>Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad.</p> <p>30-01-2024: El proceso se sale por las ramas con la respuesta; pues sugiere que la misma persona que liquida sea quien apruebe.</p>
129	ID80 - Capacitar el personal de GTH para la ejecución de sus labores toda vez que la materialización del riesgo ocurre por presunta negligencia; vale la pena aclarar que desde un principio el control especificaba claramente las funciones del personal de Talento Humano. *Cómo se realiza: la profesional encargada de apoyar el proceso de vinculación de los funcionarios de la UNGRD, deberá ponerse en contacto con las deferentes instituciones académicas y organizaciones para verificar la veracidad de las certificaciones académicas y experiencia laboral de la persona a postularse en la vacante de la UNGRD y posteriormente debe diligenciar el formato (FR-1601-GTH-76. Ésta acción será verificada por la Coordinadora de Talento Humano con el fin de contrarrestar lo exigido en el manual de funciones vs la hoja de vida. Lo anterior se desarrolla de acuerdo a demanda de las vacantes de la UNGRD". *Presentar la materialización del riesgo ante el CICC!	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	GTH	12/10/2023	Parcialmente	SST	<p>12/10/2023 Se realizara modificación del riesgo incluyendo los cambios de dirección y líderes de proceso que pueda ocasionar incumplimiento a las normas. De acuerdo a las orientaciones establecidas en el mapa de riesgos el plan de tratamiento se debe formular para zona de riesgo alta y extrema, por lo cual se continuara para este riesgo. Para el próximo seguimiento del mapa de riesgos y oportunidades se realizara el respectivo ajuste de acuerdo a la recomendación parcialmente acogida.</p> <p>11/01/2023: Cumpliendo con el compromiso asumido de llevar a cabo una mesa de trabajo para socializar las funciones y obligaciones de los colaboradores involucrados en el proceso, esta se realizó durante el mes de diciembre. Se adjunta el acta de la reunión para su conocimiento.</p>	27/07/2023 27/10/2023 30-01-2024	Si	<p>27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno.</p> <p>Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad.</p> <p>30-01-2024: 30-01-2024: El proceso acoge la recomendacion; hace mesa de trabajo donde se recalcan las funciones de cada uno de los colaboradores involucrados en el Subproceso de vinculacion.</p>

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
130	ID84 - Replantear el diseño del control toda vez que no atiende el objetivo de la mitigación del riesgo; no tiene sentido decir que se quiere mantener la certificación debido a que se cuenta con buenos profesionales.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	GTH	11/10/2023	Si	Nomina	<p>11/10/2023: Se acogió a partir de III Trimestre de 2023; los VoBo. se encuentran en el Formato FR-1605-GF-08 Certificación y autorización para tramite de pagos no derivados de compromisos; se evidencia el VoBo de la persona que autoriza el pago.</p> <p>12/01/2024: Se realiza el ajuste en el mapa de riesgos y oportunidades acogiendo la recomendación realizada el 12/10/2023, Se adjunta el plan de trabajo como evidencia de cumplimiento del riesgo.</p>	27/07/2023 27/10/2023 30-01-2024	Si	<p>27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno.</p> <p>Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad. 30-01-2024: El proceso acoge la recomendacion y rediseña la identificación del riesgo.</p>
131	ID85 - Actualización de las hojas de vida de los brigadistas con las exigencias de ley ya que el día de la auditoria de calidad el auditor reviso la hoja de vida de varios de ellos y se encontraban vacías; de otra parte, uno de los brigadistas tenía muchas comorbilidades registradas y el auditor sugirió retirarlo. No es necesario plan de tratamiento toda vez que el riesgo no está en zona extrema.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	GTH	13/10/2023	Si	Marcela Álvarez	<p>13/10/2023: Conforme a la actualización del procedimiento de vinculación y una vez publicado, se organizará una Mesa de Trabajo en conjunto con la coordinadora del grupo de Talento Humano y las personas designadas para llevar a cabo las vinculaciones de funcionarios en la entidad, con el propósito de establecer claramente las responsabilidades asociadas a cada actividad. Esta información también se dejará mediante acta.</p> <p>11/01/2023: Cumpliendo con el compromiso asumido de llevar a cabo una mesa de trabajo para socializar las funciones y obligaciones de los colaboradores involucrados en el proceso, esta se realizó durante el mes de diciembre. Se adjunta el acta de la reunión para su conocimiento.</p>	27/07/2023 27/10/2023 30-01-2024	Parcialmente	<p>27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno.</p> <p>Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad.</p> <p>30-01-2024: Se deja como parcial hasta tan el proceso inque que actualizo la hoja de vida de los brigadistas.</p>

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
132	ID86 - Establecer un método de medición donde los colaboradores den su opinión acerca de estos indicadores; el SST debe dar un valor agregado acerca de los mismos.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	GTH	12/10/2023	Si	SST	<p>12/10/2023 Se replanteará la oportunidad en el mapa de riesgos y a su vez se generará un nuevo riesgo debido a las demoras en el proceso de contratación que pueden generar el incumplimiento en las actividades del plan de trabajo del sistema de gestión SST. se adjunta el mapa de riesgos como evidencia</p> <p>12/01/2024 Se realiza el ajuste en el mapa de riesgos y oportunidades acogiendo la recomendación realizada el 12/10/2023. Se adjunta el plan de trabajo como evidencia de cumplimiento del riesgo 11/01/2024 Durante el año 2024 se contemplará el indicador de satisfacción a las actividades realizadas por SST, para complementar el control establecido. a corte de 2023 no se ha diseñado el indicador por lo cual no se adjunta evidencia.</p>	27/07/2023 27/10/2023 30-01-2024	Si	<p>27-10-2023 A partir de la Matriz de recomendaciones que genera la OCI a los diferentes procesos, y en los eventos de existir dudas acerca de los aspectos que la OCI identifica, es necesario tener un acercamiento a esta Oficina por parte del area responsable, con el fin de dar las respectivas aclaraciones y precisiones a los diferentes temas que requieren atención y fortalecimiento, teniendo en cuenta que se puede generar inoperancia afectando la oportunidad para poder dar solución a los aspectos que se han considerado dentro de las evaluaciones realizadas por el auditor. 30-01-2024: El proceso acoge la recomendación; realiza ajuste al MRYO y para el 2024 daran indicador de satisfacción.</p>
133	ID90 - Adjuntar la evidencia correspondiente al seguimiento MRYO (Indicadores de cumplimiento de cada PVE) y dar un valor agregado acerca de su cumplimiento.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	GTH	12/10/2023	Si	SST	<p>12/10/2023 Se realizara la modificación del control establecido debido a que falta reforzar lineamientos en cuanto al cumplimiento y asistencia a las capacitaciones, actualización en las hojas de vida de los brigadistas que se encuentran activos y a su vez la creación de una herramienta que permita evidenciar las competencias de los brigadistas. Se requiere plan de tratamiento debido a que se encuentra en zona de riesgo alta de acuerdo a las orientaciones establecidas en el plan de tratamiento.</p> <p>11/01/2024 se adjuntan los PVE con su respectivo análisis para cierre de indicadores correspondientes al segundo semestre de 2023</p>	27/07/2023 27/10/2023 30-01-2024	Si	<p>27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno.</p> <p>Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad. 30-01-2024: se adjuntan los PVE con su respectivo análisis para cierre de indicadores correspondientes al segundo semestre de 2023</p>

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
134	<p>ID91 – a) Se recomienda adjuntar como evidencia el reporte ante el ARL como también hacer seguimiento a los servidores que salen a comisión y el riesgo está por debajo de los exigido según su labor; b) Crear filtros antes de autorizar la salida a terreno de servidores que no estén en el nivel de riesgo exigido según su labor; c) Realizar mesas de trabajo con el área encargada en Fidupervisora para que coordine las afiliaciones al ARL en el nivel de riesgo adecuado; d) El plan de tratamiento no aplica toda vez que el riesgo está en nivel bajo y el plan de tratamiento solo es obligatorio cuando se encuentra en nivel extremo.</p>	<p>Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf</p>	19/09/2023	GTH	12/10/2023	Parcialmente	SST	<p>12/10/2023 No es clara la recomendación en relación con la oportunidad que se encuentra en el mapa de riesgos y oportunidades.</p> <p>11/01/2024: se adjunta evidencia, según recomendación acogida del 12/10/2023 Para el año 2024 se va a realizar el ajuste al plan de tratamiento, en el que se contemplara el que se va a hacer, como se va hacer y cuando se va a hacer, en cuanto a los cambios de nivel de riesgo con la fidupervisora, generando una alerta mensual de los cambios solicitados.</p>	27/07/2023 27/10/2023 30-01-2024	Si	<p>27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno.</p> <p>Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad. 30-01-2024: El proceso es receptivo en este sentido; ues genera alerta aFidupervisora y deja soporte ya que no es de su plena competencia.</p>
135	<p>ID92 - a) Adjuntar las evidencias correspondientes al monitoreo ya que lo que cargo a la carpeta no corresponde a las evidencias del control; b) Poner al tanto a la alta gerencia sobre la situación de puestos de trabajo que no cumplen con las normas mínimas de SST (se refiere este punto a lo evidenciado en la pasada auditoria interna de SIPLAG); c) Hacer efectiva la garantía del riesgo identificados con los diferentes proveedores referente a las instalaciones de la UNGRD (revisar el piso de la sede 5 piso entre otros).</p>	<p>Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf</p>	19/09/2023	GTH	12/10/2023	Parcialmente	SST	<p>12/10/2023 Se acoge la recomendación y se adjuntara el indicador de cumplimiento y el cronograma del Sistema de Vigilancia donde se tienen identificado cada uno de los programas de vigilancia epidemiológica establecidos para la entidad y su respectivo seguimiento.</p> <p>11/01/2024: Para el año 2024 se va a realizar la actualización al plan de tratamiento y se ajustara el riesgo, con el fin de notificar a la secretaria general y a GAA de los hallazgos a los cuales no se ha dado solución de manera mensual.</p> <p>Nota: Las evidencias del tercer seguimiento se remitieron mediante el correo de la Secretaria General el día 17 de octubre de 2023.</p>	27/07/2023 27/10/2023 30-01--2024	Si	<p>27/10/2023 No se remite evidencia de los avances de este cumplimiento. 30-01-2024: El proceso acoge la recomendación pues para la vogenia 2024 ajsutara el riesgo.</p>

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
136	ID109 - Replantear el control toda vez que el simple hecho de manejar este proceso en una hoja de cálculo es correr un riesgo demasiado grande; se debe implementar un control más efectivo como por ejemplo ser muy estrictos en los tiempos de legalización; un servidor no viaja si no ha legalizado.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	GTH	12/10/2023	Parcialmente	SST	<p>12/10/2023 De acuerdo a sus recomendaciones A:En el último seguimiento realizado al mapa de riesgos y oportunidades se adjuntó la evidencia de los seguimientos que se hacen a terreno así como la solicitud que se hace al fondo de los cambios de nivel de riesgo. B: De acuerdo al procedimiento los colaboradores deben realizar el reporte de salida, donde detallan la actividad a realizar para verificar el respectivo cambio de nivel de riesgo. C:Se realizara la coordinación con secretaria general para que deleguen un representante de fondo para el cambio de los niveles de riesgo D:Se requiere plan de tratamiento debido a que se encuentra en zona de riesgo alta de acuerdo a las orientaciones establecidas en el plan de tratamiento</p> <p>112/01/2023: El 12 de enero se llevó a cabo una mesa de trabajo en colaboración con la Oficina de Tecnologías de la Información y los colaboradores del Grupo de Talento Humano. Durante dicha reunión, se llegó a la conclusión de que se procederá a solicitar una cotización del software para el proceso de comisiones y desplazamientos a Digital Ware. Además, se discutió la importancia de que la Resolución 638 sea firmada, con el objetivo de establecer claramente los parámetros necesarios</p>	27/07/2023 27/10/2023 30-01-2024	Si	<p>27-10-2023 En relación a la respuesta dada por el proceso, la OCI ratifica la recomendación, la cual servirá de insumo para evaluar desde el ejercicio de la auditoria al GAFC, con alcance al GTH, el cual desde su componente financiero y de gestión.</p> <p>Por lo anterior, no es recomendable bajo ningún contexto manejar datos históricos como vigentes desde una herramienta de Excel, al existir este tipo de bases de datos se incurre en el riesgo de posibles pérdidas de información, atraso de datos, errores de digitalización, entre otros, adicional se puede llegar a configurar un Detrimento Patrimonial para la entidad por la mala ejecución y planeación de los recursos invertidos en adquisiciones de licencias, que finalmente no cumplen con la esencia y el objetivo trazado para los fines adquiridos para el manejo control y gestión de las comisiones y tiquetes que la Entidad requiere en el marco de su misionalidad.</p> <p>Se recomienda al proceso trabajar de manera articulada con el área de Tecnología y el Grupo Financiero y Contable, para que desde sus competencias se empiece a gestionar el desarrollo de un aplicativo que logre tener en tiempos reales las operaciones que se realizan por los conceptos en referencia. 30-01-2024: El proceso se compromete a cotizar un software que supla las necesidades de comisiones y</p>
137	ID110 - Replantear el control toda vez que no tiene nada que ver con el riesgo identificado; "Error en la emisión de los tiquetes DEBIDO A las solicitudes realizadas por los colaboradores fuera del tiempo estipulado en la resolución 0638 del 12 de julio de 2022 lo que PUEDE GENERAR afectación económica y de imagen", el control aquí expuesto no mitiga el riesgo.	Informe-mapa de Riesgos y Oportunidades -II- Cuatrimestre-2023.pdf	19/09/2023	GTH	12/10/2023	Parcialmente	SST	<p>12/10/2023: De acuerdo a las recomendaciones: A: Se adjuntan las evidencias correspondientes al riesgo 92, dado que por un error involuntario se adjuntaron las evidencias del riesgo 91. B:Se ha reportado a través de la secretaria general las evidencias de las situaciones de puestos de trabajo y carga ocupacional de la entidad C: No es clara la recomendación</p> <p>11/01/2024: Para el año 2024 se va a realizar la actualización al plan de tratamiento y se ajustara el riesgo, con el fin de notificar a la secretaria general y a GAA de los hallazgos a los cuales no se ha dado solución de manera mensual.</p> <p>Nota: Las evidencias del tercer seguimiento se remitieron mediante el correo de la Secretaría General el día 17 de octubre de 2023.</p>	27/07/2023 27/10/2023	Parcialmente	<p>27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno.</p> <p>Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad.</p>

		FORMATO MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES				CODIGO: FR-1400-OCI-22			Versión 05		
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO							FA: 08/02/2022		
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
138	Dar cumplimiento e incluir dentro de los procedimientos o manuales que se tengan en neogestión para el manejo de cajas menores lo concerniente al artículo 9 del decreto 2768 de 2012, "PARÁGRAFO. Cuando el responsable de la caja menor se encuentre en vacaciones, licencia o comisión, el funcionario que haya constituido la respectiva caja menor, podrá mediante resolución, encargar a otro funcionario debidamente afianzado, para el manejo de la misma, mientras subsista la situación, para lo cual sólo se requiere de la entrega de los fondos y documentos mediante chequeo, al recibo y a la entrega de la misma, lo que deberá constar en el libro respectivo"	Informe-Final-Seguimiento-Cajas-Menores-2023.pdf	29/09/2023	SG	10/01/2024	Si	Estefany Castro	13/10/2023: La Secretaría General verificará el cumplimiento de la designación a través de acto administrativo, así mismo generará la alerta a los Grupos de Talento Humano y Administrativa con el fin de recordarles el cumplimiento de la norma. 11/01/2024 Se adjuntan comunicaciones de asignación de funciones por vacaciones, así como comunicación mediante la cual se reitera la solicitud de cumplimiento del Decreto 2768 de 2012	27/07/2023 27/10/2023 30-01-2024	Si	27-10-2023 De acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno, el proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y evaluar su efectividad, Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el avance de esta actividad. 30-01-2024: El proceso acoge la recomendación y adjunta evidencia, igual se debe fortalecer
139	Dar cumplimiento e incluir dentro de los procedimientos o manuales que se tengan en neogestión para el manejo de cajas menores lo concerniente al artículo 9 del decreto 2768 de 2012, "PARÁGRAFO. Cuando el responsable de la caja menor se encuentre en vacaciones, licencia o comisión, el funcionario que haya constituido la respectiva caja menor, podrá mediante resolución, encargar a otro funcionario debidamente afianzado, para el manejo de la misma, mientras subsista la situación, para lo cual sólo se requiere de la entrega de los fondos y documentos mediante chequeo, al recibo y a la entrega de la misma, lo que deberá constar en el libro respectivo"	Informe-Final-Seguimiento-Cajas-Menores-2023.pdf	29/09/2023	GTH	13/10/2023	Parcialmente	Jarysol Pedroz	13/10/2023: Se acogerá la recomendación de manera parcial, se solicitará una mesa de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno para reformular el mencionado control. 09/01/2024: Teniendo en cuenta la recomendación de la OCI y la mesa de trabajo realizada el día de hoy 09 de enero, se dará inicio en el primer trimestre del año 2024 a la actualización de la matriz de riesgos y oportunidades para identificar nuevos riesgos en el proceso de tiquetes.	27/07/2023 27/10/2023 30-01-2024	Si	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad. 30-01-2024: La respuesta del proceso no tiene nada que ver con la recomendación; favor hacer seguimiento el próximo trimestre. 30-01-2024: El proceso acoge la recomendación y se compromete a hacer empuje con un par de meses antes a la salida a vacaciones del cuentadante actual.
140	Dar cumplimiento al Decreto 2768 de 2012 indica en sus artículos: 4 "Cuantía" – Ver hallazgo #3, artículo 12. "Registro de Operaciones" ver hallazgo # 2 y artículo 14" Del reembolso" Ver hallazgo # 4.	Informe-Final-Seguimiento-Cajas-Menores-2023.pdf	29/09/2023	GAA	17/10/2023	Parcialmente	Jairo Abaunz	Las recomendaciones presentadas en el informe se están validando internamente por el GAA, de acuerdo con la viabilidad de las mismas. El resultado de las acciones que se deriven sobre el particular serán presentadas a la OCI en comunicación de respuesta a la 2023IE06856.	27/07/2023 27/10/2023 23-01-2024	No	27-10-2023_ Para estos efectos se requiere que el proceso remita a esta Oficina, las evidencias necesarias que permitan identificar las diferentes revisiones, seguimientos y acciones de mejora que ha venido realizando el proceso al manejo y tratamiento de las cajas menores tipificados en los Hallazgos 2, 3 y 4, y de esta manera poder realizar la evaluación a este cumplimiento requerido por la Oficina de Control Interno y por la normatividad vigente. 23-01-2024: No volvieron a realizar seguimiento

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
141	Con referencia al auxilio de transporte el cual presenta un incremento del 62% y que al respecto el Grupo de Talento Humano, en el trimestre anterior, argumentó "que se debía a que se les estaba cancelado este auxilio a quienes a la fecha estén devengando menos de dos salarios mínimos incluyendo a aquellos que quedarán por fuera en el momento en que saliera el decreto de incrementos salariales"; considera la OCI llevar un control exhaustivo de manera tal que la devolución de este dinero se haga efectivo una vez se normalice el incremento salarial.	Informe-de-Austeridad-del-Gasto-I y II - Trimestre-Vigencia-2023	26/04/2023	GTH	27/10/2023	Si	Nomina	11/01/2024: Se llevó a cabo el reintegro y se remitieron los correspondientes "soportes reintegro auxilio de transporte retroactivo" el día el jueves 9 de noviembre 2023 a Paulina Hernández, Profesional Especializado de la OCI, notificándole que el reintegro.	27/07/2023 27/10/2023 30-01-2024	Parcialmente	27-10-2023 El proceso no adjuntó la evidencia para realizar la comprobación del cumplimiento de esta acción, y de esta manera poder evaluar su efectividad, de acuerdo a lo requerido por la Oficina de Control Interno. Se solicita nuevamente a la dependencia, la remisión de los documentos que permitan identificar el cumplimiento y/o avance de la actividad. 30-01-2024: El proceso acota a ver hecho el reintegro, sin embargo esta sujeto a verificación por parte de la OCI.
142	Es conveniente que se realicen jornadas de revisión y validación de la documentación de los procesos especialmente los misionales, con el objeto de garantizar mayor coherencia entre lo que se ejecuta y lo documentado. Lo anterior, teniendo en cuenta que en el desarrollo de la auditoría no fue suministrada de manera oportuna y completa a la OCI	Informe-Auditoria-Proyectos-Inversion.pdf	25/05/2023	SDG					29/01/2024	No realizado	29-01-2024: No se observa respuesta por parte de la SDG.
143	Es conveniente que se realicen jornadas de revisión y validación de la documentación de los procesos especialmente los misionales, con el objeto de garantizar mayor coherencia entre lo que se ejecuta y lo documentado. Lo anterior, teniendo en cuenta que en el desarrollo de la auditoría no fue suministrada de manera oportuna y completa a la OCI	Informe-Auditoria-Proyectos-Inversion.pdf	25/05/2023	SRR					29/01/2024	No realizado	29-01-2024: No se observa respuesta por parte de la SRR.
144	Es conveniente que se realicen jornadas de revisión y validación de la documentación de los procesos especialmente los misionales, con el objeto de garantizar mayor coherencia entre lo que se ejecuta y lo documentado. Lo anterior, teniendo en cuenta que en el desarrollo de la auditoría no fue suministrada de manera oportuna y completa a la OCI	Informe-Auditoria-Proyectos-Inversion.pdf	25/05/2023	SG					29/01/2024	No realizado	29-01-2024: No se observa seguimiento por parte de la Secretaría General.
145	Se requiere fortalecer la socialización de los procedimientos que se tienen implementados en NeoGestión para garantizar que tanto funcionarios como contratistas conozcan los lineamientos institucionales y den cumplimiento a ellos	Informe-Auditoria-Proyectos-Inversion.pdf	25/05/2023	SDG					29/01/2024	No realizado	29-01-2024: No se observa respuesta por parte de la SDG.
146	Se requiere fortalecer la socialización de los procedimientos que se tienen implementados en NeoGestión para garantizar que tanto funcionarios como contratistas conozcan los lineamientos institucionales y den cumplimiento a ellos	Informe-Auditoria-Proyectos-Inversion.pdf	25/05/2023	SRR					29/01/2024	No realizado	29-01-2024: No se observa respuesta por parte de la SRR.

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
147	Se requiere fortalecer la socialización de los procedimientos que se tienen implementados en NeoGestión para garantizar que tanto funcionarios como contratistas conozcan los lineamientos institucionales y den cumplimiento a ellos	Informe-Auditoria-Proyectos-Inversion.pdf	25/05/2023	SG					29/01/2024	No realizo seguimiento	29-01-2024: No se observa seguimiento por parte de la Secretaría General.
148	Dar cumplimiento a las normas legales establecidas en materia de gestión documental y sistemas de información, con el fin de salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se encuentra bajo la responsabilidad de funcionarios y contratistas de la Entidad, para fortalecer los controles internos que aseguren el cumplimiento adecuado de las políticas, procedimientos, y demás lineamientos establecidos por la Entidad relacionadas con la gestión documental. Lo anterior, teniendo en cuenta que en el desarrollo de la Auditoría a los Proyectos de Inversión: Fortalecimiento Financiero a la PNGRD - BPIN: 2020011000069; Fortalecimiento financiero del Fonbuenaventura - BPIN: 2020011000202; Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la ZAVA - BPIN: 2018011001058, no fue suministrada la información y soportes documentales con la oportunidad e integridad requerida. Así mismo, fortalecer los controles internos de tal manera que se asegure el cumplimiento adecuado de las políticas, procedimientos, y demás lineamientos establecidos por la Entidad, con el fin de dar cumplimiento a las normas institucionales en relación con el Sistema de Control Interno y el MIPG relacionadas con la gestión documental.	Informe-Auditoria-Proyectos-Inversion.pdf	25/05/2023	SRR					29/01/2024	No realizo seguimiento	29-01-2024: No se observa respuesta por parte de la SRR.

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
149	<p>Dar cumplimiento a las normas legales establecidas en materia de gestión documental y sistemas de información, con el fin de salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se encuentra bajo la responsabilidad de funcionarios y contratistas de la Entidad, para fortalecer los controles internos que aseguren el cumplimiento adecuado de las políticas, procedimientos, y demás lineamientos establecidos por la Entidad relacionadas con la gestión documental.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que en el desarrollo de la Auditoría a los Proyectos de Inversión: Fortalecimiento Financiero a la PNGRD - BPIN: 2020011000069; Fortalecimiento financiero del Fonbuenaventura - BPIN: 2020011000202; Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la ZAVA - BPIN: 2018011001058, no fue suministrada la información y soportes documentales con la oportunidad e integridad requerida. Así mismo, fortalecer los controles internos de tal manera que se asegure el cumplimiento adecuado de las políticas, procedimientos, y demás lineamientos establecidos por la Entidad, con el fin de dar cumplimiento a las normas institucionales en relación con el Sistema de Control Interno y el MIPG relacionadas con la gestión documental.</p>	Informe-Auditoria-Proyectos-Inversion.pdf	25/05/2023	SG					29/01/2024	No realizo seguimiento	29-01-2024: No se observa seguimiento por parte de la Secretaría General.

		FORMATO		CODIGO:		Versión 05					
		MATRIZ DE SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES		FR-1400-OCI-22		FA: 08/02/2022					
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones		Seguimientos OCI					
No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
150	Dar cumplimiento a las normas legales establecidas en materia de gestión documental y sistemas de información, con el fin de salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se encuentra bajo la responsabilidad de funcionarios y contratistas de la Entidad, para fortalecer los controles internos que aseguren el cumplimiento adecuado de las políticas, procedimientos, y demás lineamientos establecidos por la Entidad relacionadas con la gestión documental. Lo anterior, teniendo en cuenta que en el desarrollo de la Auditoría a los Proyectos de Inversión: Fortalecimiento Financiero a la PNGRD - BPIN: 2020011000069; Fortalecimiento financiero del Fonbuenaventura - BPIN: 2020011000202; Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la ZAVA - BPIN: 2018011001058, no fue suministrada la información y soportes documentales con la oportunidad e integridad requerida. Así mismo, fortalecer los controles internos de tal manera que se asegure el cumplimiento adecuado de las políticas, procedimientos, y demás lineamientos establecidos por la Entidad, con el fin de dar cumplimiento a las normas institucionales en relación con el Sistema de Control Interno y el MIPG relacionadas con la gestión documental.	Informe-Auditoria-Proyectos-Inversion.pdf	25/05/2023	GAA		No	ZULY ARIAS	Consideramos pertinente aclarar que la recomendación no es acogida como quiera que no fue socializada en la fecha que indica el informe (25 de mayo de 2023). Ahora bien, no es clara la recomendación y el hallazgo que llevó a establecerla. No obstante lo anterior, para el caso puntual de la organización documental, desde el Subproceso de Gestión Documental ya se había identificado la necesidad de socializar e implementar las TRD, con los proyectos de inversión a cargo de la Subdirección para la Reducción del Riesgo, razón por la cual se desplegaron las siguientes acciones: 1. Se remitió la comunicación No. 2023EE12732, requiriendo mesas de trabajo para socialización de las TRD con cada una de las áreas. 2. El día 20 de octubre de 2023 se llevó a cabo la mesa de trabajo con la Subdirección para la Reducción del Riesgo de Desastres, en la que se presentaron los lineamientos para la organización de los documentos en soporte físico y digital.	29/01/2024	No	29-01-2024: A pesar de que el área indica que no acepta la recomendación, es importante tener presente las alertas generadas por la OCI. La finalidad es que las áreas responsables tomen medidas preventivas y así evitar contratiempos que podrían resultar en: dificultades para acceder a los datos en el momento necesario y pérdida de información. Resulta imperativo implementar acciones concretas para prevenir situaciones que puedan desencadenar la materialización de riesgos.
151	Dar cumplimiento a las normas legales establecidas en materia de gestión documental y sistemas de información, con el fin de salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se encuentra bajo la responsabilidad de funcionarios y contratistas de la Entidad, para fortalecer los controles internos que aseguren el cumplimiento adecuado de las políticas, procedimientos, y demás lineamientos establecidos por la Entidad relacionadas con la gestión documental. Lo anterior, teniendo en cuenta que en el desarrollo de la Auditoría a los Proyectos de Inversión: Fortalecimiento Financiero a la PNGRD - BPIN: 2020011000069; Fortalecimiento financiero del Fonbuenaventura - BPIN: 2020011000202; Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la ZAVA - BPIN: 2018011001058, no fue suministrada la	Informe-Auditoria-Proyectos-Inversion.pdf	25/05/2023	GTI	3/01/2024	Si	Carolina Jiménez Zapata	03-01-2024_Carolina Jiménez Zapata Se aclara que el informe de Auditoría a Proyectos de Inversión fue puesto en conocimiento del Grupo de Tecnologías de la Información mediante comunicación 2023IE07562 del 24 de octubre de 2023 y no el 25 de mayo como se indica en la fecha de recomendación. Sin embargo, se indica que desde el Grupo de Tecnologías de la Información se continua dando cumplimiento a las normas vigentes y buenas prácticas en materia de seguridad de la información, garantizando la implementación de los controles establecidos con su respectivo seguimiento periódico, salvaguardando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información que es cargada por los diferentes procesos en los sistemas de información y servidores de la entidad. En este sentido, se aclara que cada dependencia es responsable de asegurar el carque de la información	29/01/2024	Parcialmente	29-1-2024: El GTI suministra evidencias que dan cuenta de lo descrito en la respuesta a esta recomendación. No obstante, es pertinente que se revisen y analicen las situaciones encontradas por la OCI en el informe de auditoría interna a los proyectos de inversión, especialmente a los proyectos Fortalecimiento Financiero a la PNGRD - BPIN: 2020011000069; Fortalecimiento financiero del Fonbuenaventura - BPIN: 2020011000202; Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en la ZAVA - BPIN: 2018011001058.

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
152	Se recomienda a la Subdirección de Reducción del Riesgo frente al proyecto de inversión ZAVA con el apoyo técnico del Grupo de Apoyo Financiero y Contable, revisar la pertinencia de los CDPS no afectados por compromisos, y de ser el caso, elaborar la solicitud de anulación justificando el motivo por el cual se debe anular y enviarlo al Grupo de Apoyo Financiero y Contable para que se realice el trámite pertinente.	Informe-Auditoria-Proyectos-Inversion.pdf	25/05/2023	SRR					29/01/2024	No realizo seguimiento	29-01-2024: No se observa respuesta por parte de la SRR.
153	Se recomienda a la Subdirección de Reducción del Riesgo frente al proyecto de inversión ZAVA con el apoyo técnico del Grupo de Apoyo Financiero y Contable, revisar la pertinencia de los CDPS no afectados por compromisos, y de ser el caso, elaborar la solicitud de anulación justificando el motivo por el cual se debe anular y enviarlo al Grupo de Apoyo Financiero y Contable para que se realice el trámite pertinente.	Informe-Auditoria-Proyectos-Inversion.pdf	25/05/2023	GAFC					29/01/2024	No realizo seguimiento	29-01-2024: No se observa seguimiento por parte del GAFC.
154	Planeación Estratégica: Formalizar los procedimientos con la pertinencia que estos requieren a fin de evitar incumplimientos de tipo administrativo, toda vez que se vienen ejecutando acciones con los procedimientos ajustados sin que estos estén aprobados por el líder del proceso y por el líder del Sistema Integrado de Planeación y Gestión.	Informe-Auditoria-Proyectos-Inversion.pdf	25/05/2023	OAPI					29/01/2024	No realizo seguimiento	29-01-2024: No se observa seguimiento por parte de la OAPI.
155	Atención al Ciudadano: Tomar medidas, teniendo en cuenta que por cuarta vez se evidencia la materialización del Riesgo ID 99; a pesar de que en los últimos seguimientos de la Oficina de Control Interno ha recomendado la inclusión de dicho riesgo en el mapa de riesgos y oportunidades en cada proceso, teniendo en cuenta se trata de un riesgo transversal, el cual los involucra a todos. Esta recomendación no ha sido tomada en cuenta al momento de actualizar el mapa de riesgos y oportunidades de la entidad.	Informe-de-Seguimiento-Atencion-al-Ciudadano-PQRS-l-Semestre-2023.pdf	4/08/2023	SG					26/01/2024	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
156	Atención al Ciudadano: Por 4ª vez, la Oficina de Control Interno, sugiere unifique los requerimientos allegados y trasladados a las áreas en 2º nivel, por medio del aplicativo SIGOB y/o directamente en los demás canales de atención de Servicio al Ciudadano, a fin de que cuando se realice el seguimiento de la Oficina de Control Interno, los resultados de la verificación no arrojen una diferencia tan amplia como la que se evidenció en este informe respecto a los requerimientos de 2º Nivel.	Informe-de-Seguimiento-Atencion-al-Ciudadano-PQRS-I-Semestre-2023.pdf	4/08/2023	SG					26/01/2024	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.
157	Atención al Ciudadano: Se recomienda iniciar las acciones disciplinarias pertinentes frente al constante incumplimiento de los términos legales de respuesta.	Informe-de-Seguimiento-Atencion-al-Ciudadano-PQRS-I-Semestre-2023.pdf	4/08/2023	SG					26/01/2024	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.
158	Incluir en la resolución del FNGRD, los rubros presupuestales que conforman la caja menor y la cuantía de cada rubro, para que el responsable de la misma, tenga un mejor manejo, control y seguimiento de los gastos generados por cada concepto, esto también facilitará los arquezos que debe adelantar la Oficina de Control Interno y no se afecte la presentación de los estados financieros de la Entidad.	Informe-de-Seguimiento-a-las-Cajas-Menores-Noviembre-2023.pdf	21/11/2023	GAA		NO	ANGELA CALDERÓN		26/01/2024	No	26-01-2024 El proceso acoge la recomendación
159	Revisar y de ser necesario modificar el artículo 8 numeral 4 de la resolución 1048 de 2015 que dice: "4. El reembolso se efectuará cada 30 días o al agotamiento de los recursos en un 90%, del valor total de la Caja Menor.". Lo anterior, no precisa "lo que ocurra primero", lo que conlleva a una mala interpretación de lo establecido en dicho numeral y que se acumulen las transacciones realizadas por más de dos meses, y para el caso revisado, se identificaron facturas que corresponden a meses anteriores; por lo tanto, se hace necesario que el ordenador del gasto le dé un alcance a esta resolución, de tal forma que no se incurra en un incumplimiento normativo, no solo para el responsable de la caja menor sino para quien lo aprueba.	Informe-de-Seguimiento-a-las-Cajas-Menores-Noviembre-2023.pdf	21/11/2023	GAA		No	ANGELA CALDERÓN	No acogemos la recomendación, teniendo en cuenta que el artículo 8 numeral 4 de la resolución 1048 de 2015, señala dos condiciones para realizar el reembolso, como quiera que el numeral esta redactado con la disyuntiva "o" esto implica que se efectuará el reembolso cuando cumpla una de las dos condiciones, siendo facultativo escoger cualquiera de las dos. En consecuencia es innecesario incluir la presición "lo que ocurra primero" siendo legítimo acumular hasta un 90% del valor total de la constitución de la caja menor, sin importar el número de meses en que se logre dicho propósito.	29/01/2024	No	29-01-2024: A pesar de que el área indica que no acepta la recomendación, es fundamental tener en cuenta las alertas emitidas por la OCI, las cuales instan al área a cumplir con lo establecido en el decreto 2768 de 2012, específicamente en el artículo 14 que establece: " Del reembolso. Los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados. En el reembolso se deberán reportar los gastos realizados en todos los rubros presupuestales a fin de efectuar un corte de numeración y de fechas." Es esencial que el área revise la pertinencia de la recomendación y emprenda acciones concretas para prevenir situaciones que puedan propiciar la materialización de riesgos.

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
160	Así mismo, se recomienda ajustar el porcentaje establecido para tramitar el reembolso de gastos de caja menor, teniendo en cuenta que el Decreto 2768 de 2012 indica en su artículo 14 lo siguiente: "ARTÍCULO 14. Del reembolso. Los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un setenta por ciento (70%), lo que ocurra primero, de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados. En el reembolso se deberán reportar los gastos realizados en todos los rubros presupuestales a fin de efectuar un corte de numeración y de fechas".	Informe-de-Seguimiento-a-las-Cajas-Menores-Noviembre-2023.pdf	21/11/2023	GAFC				29/01/2024	No realizo seguimiento	29-01-2024: No se observa seguimiento por parte del GAFC.	
161	Parametrizar la herramienta FIDUSAP tal como lo ordena la ley 1523 de 2012, teniendo en cuenta la importancia de las transferencias realizadas al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el impacto sobre los estados financieros, así como el análisis de los mismos.	Informe-Final-Seguimiento-a-los-Mecanismos-de-Control-UNGRD-2023.pdf	15/12/2023	OAPI	10/01/2023	No	Laura Murillo	La administración de la herramienta FIDUSAP no es competencia de la OAPI	30/01/2024	No	30-01-2024: El proceso se excusa argumentando que la herramienta Fidusap no es de su resorte.
162	Parametrizar la herramienta FIDUSAP tal como lo ordena la ley 1523 de 2012, teniendo en cuenta la importancia de las transferencias realizadas al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el impacto sobre los estados financieros, así como el análisis de los mismos.	Informe-Final-Seguimiento-a-los-Mecanismos-de-Control-UNGRD-2023.pdf	15/12/2023	GAFC	26/12/2023	No	Victor Gomez	No es posible parametrizar la herramienta porque es un desarrollo del tercero, que involucra recursos con los cuales no contamos, adicionalmente la UNGRD se encuentra en un proceso para bucar un sistema o herramienta que integre los diferentes procesos de la entidad, ahora bien, es necesario adaptar el sistema de información ya sea Fidusap u otro aplicativo, a la Ley 1523 y a lo requerido por parte de la contraloría.	30/01/2024	No	30-01-2024 : el proceso da una respuesta un poco facilista pues es una obligación parametrizar las herramientas de trabajo y exponerlas ante la alta gerencia.
163	Se recomienda diseñar e implementar un procedimiento, en el que se incluyan actividades, controles, aspectos específicos a tener en cuenta para evaluar y dar seguimiento a la ejecución presupuestal del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Informe-Final-Seguimiento-a-los-Mecanismos-de-Control-UNGRD-2023.pdf	15/12/2023	OAPI	10/01/2023	Parcialmente	Laura Murillo	La OAPI, en el marco de sus competencias, está en disposición de articulación con las demás dependencias responsables en gestionar o actualizar el procedimiento respectivo u otro tipo de herramienta que permita establecer actividades, controles, entre otros, para evaluar y dar seguimiento a la ejecución presupuestal del FNGRD. Responsables a saber, Subdirección General, GAFC y Secretaría General.	29/01/2024	Parcialmente	29-01-2024: De acuerdo a la respuesta dada por la OAPI, queda pendiente verificar si la acción se lleva a cabo con los responsables (Subdirección General, GAFC y Secretaría General).

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
164	En virtud del Decreto 1289 de 2018 ARTÍCULO 2.3.1.6.2.6. "Creación de subcuentas. La creación de nuevas subcuentas del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se realizará bajo la consideración y aprobación de la Junta Directiva o por disposición legal". Se deben establecer criterios claros para la creación de las subcuentas; toda vez que en un principio se dice que tiene la calidad de "subcuenta" si incorpora en su estructura y desarrollo todos los Subprocesos (SRR, SCR, SMD, PROTECCION FINANCIERA Y RECONSTRUCCION); Por ejemplo: La Mojana, para su atención se incorporan todos los procesos y, sin embargo, no está creada como Subcuenta	Informe-Final-Seguimiento-a-los-Mecanismos-de-Control-UNGRD-2023.pdf	15/12/2023	DG				23/01/2024	No realizo seguimiento	24/09/2024: No se observa seguimiento por parte de la Dirección General.	
165	Se recomienda estructurar y parametrizar en el aplicativo financiero FIDUSAP, el árbol presupuestal tal cual como lo establece la Ley 1523 de 2012, el cual debe contener como mínimo: Las fuentes de financiación con sus respectivas subcuentas, sus respectivas apropiaciones, sus respectivos certificados presupuestales y sus respectivos compromisos. De manera tal que, al solicitar la ejecución presupuestal de cualquiera de las subcuentas, se pueda extraer del software contable y pueda servir de instrumento para la toma de decisiones por la Alta Dirección	Informe-Final-Seguimiento-a-los-Mecanismos-de-Control-UNGRD-2023.pdf	15/12/2023	OAPI	10/01/2023	No	Laura Murillo	La administración de la herramienta FIDUSAP no es competencia de la OAPI	30/01/2024	No	30-01-2024: El proceso se excusa argumentadndo que la herramienta Fidusap no es de su resorte.
166	Se recomienda estructurar y parametrizar en el aplicativo financiero FIDUSAP, el árbol presupuestal tal cual como lo establece la Ley 1523 de 2012, el cual debe contener como mínimo: Las fuentes de financiación con sus respectivas subcuentas, sus respectivas apropiaciones, sus respectivos certificados presupuestales y sus respectivos compromisos. De manera tal que, al solicitar la ejecución presupuestal de cualquiera de las subcuentas, se pueda extraer del software contable y pueda servir de instrumento para la toma de decisiones por la Alta Dirección	Informe-Final-Seguimiento-a-los-Mecanismos-de-Control-UNGRD-2023.pdf	15/12/2023	GAFC	26/12/2023	No	Victor Gomez	No es posible parametrizar la herramienta porque es un desarrollo del tercero, que involucra recursos con los cuales no contamos, adicionalmente la UNGRD se encuentra en un proceso para bucar un sistema o herramienta que integre los diferentes procesos de la entidad, ahora bien, es necesrio adpatar el sistema de información ya sea Fidusap u otro aplicativo, a la Ley 1523 y a lo requerido por parte de la contraloria.	30/01/2024	No	30-01-2024 : el proceso da una respuesta un poco facilista pues es una obligacion parametrizar las herramientas de trabajo y exponerlas ante la alta gerencia.

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/NO/En proceso de acogida)	Observación
167	Se recomienda estructurar y parametrizar en el aplicativo financiero FIDUSAP, el árbol presupuestal tal cual como lo establece la Ley 1523 de 2012, el cual debe contener como mínimo: Las fuentes de financiación con sus respectivas subcuentas, sus respectivas apropiaciones, sus respectivos certificados presupuestales y sus respectivos compromisos. De manera tal que, al solicitar la ejecución presupuestal de cualquiera de las subcuentas, se pueda extraer del software contable y pueda servir de instrumento para la toma de decisiones por la Alta Dirección	Informe-Final-Seguimiento-a-los-Mecanismos-de-Control-UNGRD-2023.pdf	15/12/2023	SG	10/01/2024	No		11/01/2024 La Secretaría general no se acoge debido a que considera que es una recomendación que debe ser propuesta al grupo de Apoyo Financiero y Contable, teniendo en cuenta que es un aplicativo financiero que es usado como tal por el grupo, cabe resaltar que la supervisión de dicho contrato se encuentra en el GAFC debido a lo cual son los que cuentan con la posibilidad de establecer los parámetros y demás.	30/01/2024	No	30-01-2024: La alta gerencia no acoge la recomendación; la respuesta es tomada como si no fuera conciente que tienen responsabilidad sobre el GAFC.
168	Actualizar los formatos de Análisis del sector, incluyendo todos los requisitos que normativamente debe contener y las sugerencias que en su amplia experiencia tiene el Grupo de Gestión Contractual respecto a la perspectiva económica.	Informe-Final-Seguimiento-Contractual-I-Semestre-UNGRD-2023.pdf	17/12/2023	CONTRATOS	23/01/2024	SI	Diana Carolina Martínez Joya	Se acoge recomendación. Se actualizará en el presente semestre el formato de ANALISIS DEL SECTOR para la mejora continua del proceso.	26/01/2024	Si	26-01-2024 El proceso acoge la recomendación
169	Promover e implementar ciclos de capacitación como parte integral del Plan Institucional de Capacitación tendientes a fortalecer la capacidad de elaborar estudios previos, análisis del sector, pliegos de condiciones, etc. y como ejercer la supervisión contractual, pues no se trata solo de capacitar con base en la guía o procedimiento de la supervisión, sino capacitar en temas relacionados con la publicación en el SECOP II,. Es indispensable para el correcto funcionamiento de la gestión contractual, que se generen procesos de formación no sólo a las dependencias misionales, sino a todas las áreas de la UNGRD, en temas de liquidación de contratos y otros temas de la gestión precontractual, contractual y postcontractual.	Informe-Final-Seguimiento-Contractual-I-Semestre-UNGRD-2023.pdf	17/12/2023	CONTRATOS	23/01/2024	NO	Diana Carolina Martínez Joya	No se acoge recomendación respecto de Promover e implementar ciclos de capacitación como parte integral del Plan Institucional Cabe mencionar que desde el GGC se brindan capacitaciones periódicas que se incluyen dentro del plan institucional y el Plan de Acción en las diferentes temáticas. En la vigencia 2023 se brindaron varias capacitaciones frente al SECOP. Se anexan soportes de capacitaciones brindadas en las diferentes temáticas de la gestión contractual.	26/01/2024	No	26-01-2024 El proceso no acogió la recomendación.
170	Se sugiere asociar riesgos de corrupción y fraude al proceso de creación, seguimiento, legalización y cancelación, teniendo en cuenta que se manejan dineros estatales.	Seguimiento legalización de Fondos de inversión Colectiva - FIC	17/12/2023	SDG					24/01/2024	No realizo seguimiento	

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
171	Se sugiere asociar riesgos de corrupción y fraude al proceso de creación, seguimiento, legalización y cancelación, teniendo en cuenta que se manejan dineros estatales.	Seguimiento legalización de Fondos de inversión Colectiva - FIC	17/12/2023	SMD	22/01/2024	SI	ANA NIÑO PUELLO	22/01/2024: No se acoge la recomendación toda vez que de acuerdo al "Procedimiento conjunto para transferencias, legalizaciones y control de recursos" en la descripción No.33 se oficiará a la CGR R y a Procuraduría General de la Nación solicitando intervención para la legalización de los recursos transferidos por parte de las entidades receptoras (en	26/01/2024	No	26-01-2024 El proceso no acogio la recomendación.
172	Se sugiere asociar riesgos de corrupción y fraude al proceso de creación, seguimiento, legalización y cancelación, teniendo en cuenta que se manejan dineros estatales.	Seguimiento legalización de Fondos de inversión Colectiva - FIC	17/12/2023	SRR					26/01/2024	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.
173	Hacer efectivas las sanciones disciplinarias y fiscales para los sujetos responsables de la legalización de los recursos, ya que según lo manifestado por Grupo de Apoyo Financiero y Contable y por la Subdirección General en mesa de trabajo del 11/04/2023, se generan alertas en el evento en el que el ente territorial solicitante tenga saldos por legalizar; pero se debe tener en cuenta que frente a una emergencia prima la atención de la misma, lo cual deja sin efecto dicha alerta	Seguimiento legalización de Fondos de inversión Colectiva - FIC	17/12/2023	SDG					24/01/2024	No realizo seguimiento	
174	Hacer efectivas las sanciones disciplinarias y fiscales para los sujetos responsables de la legalización de los recursos, ya que según lo manifestado por Grupo de Apoyo Financiero y Contable y por la Subdirección General en mesa de trabajo del 11/04/2023, se generan alertas en el evento en el que el ente territorial solicitante tenga saldos por legalizar; pero se debe tener en cuenta que frente a una emergencia prima la atención de la misma, lo cual deja sin efecto dicha alerta	Seguimiento legalización de Fondos de inversión Colectiva - FIC	17/12/2023	SMD	22/01/2024	SI	ANA NIÑO PUELLO	22/01/2024: Se acoge la recomendación toda vez que para poder apoyar a los entes territoriales en el marco de una emergencia mediante un Fondo de Inversión Colectiva - FIC, se requiere que el municipio / departamento esté a paz y salvo con los FIC que se le haya aprobado anteriormente, para ello se dispone de suscribir oficios a los entes territoriales con el fin de consultarle respecto a los saldos pendientes por legalizar.	26/01/2024	Si	26-01-2024 El proceso acoge la recomendación
175	Hacer efectivas las sanciones disciplinarias y fiscales para los sujetos responsables de la legalización de los recursos, ya que según lo manifestado por Grupo de Apoyo Financiero y Contable y por la Subdirección General en mesa de trabajo del 11/04/2023, se generan alertas en el evento en el que el ente territorial solicitante tenga saldos por legalizar; pero se debe tener en cuenta que frente a una emergencia prima la atención de la misma, lo cual deja sin efecto dicha alerta	Seguimiento legalización de Fondos de inversión Colectiva - FIC	17/12/2023	SRR					26/01/2024	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones				Seguimientos OCI		
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
176	Se recomienda la creación de un comité que actúe desde el momento de la solicitud del fondo de inversión hasta la legalización de los recursos; dicho comité en la medida de las posibilidades deberá estar conformado por personal de planta (equipo interdisciplinario).	Seguimiento legalización de Fondos de inversión Colectiva - FIC	17/12/2023	DG					23/01/2024	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.
177	Se recomienda la creación de un comité que actúe desde el momento de la solicitud del fondo de inversión hasta la legalización de los recursos; dicho comité en la medida de las posibilidades deberá estar conformado por personal de planta (equipo interdisciplinario).	Seguimiento legalización de Fondos de inversión Colectiva - FIC	17/12/2023	SDG					24/01/2024	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.
178	Se recomienda la creación de un comité que actúe desde el momento de la solicitud del fondo de inversión hasta la legalización de los recursos; dicho comité en la medida de las posibilidades deberá estar conformado por personal de planta (equipo interdisciplinario).	Seguimiento legalización de Fondos de inversión Colectiva - FIC	17/12/2023	SRR					26/01/2023	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.
179	Para los Fondos de inversión Colectiva que a la fecha de este seguimiento tengan saldos por legalizar y que según el seguimiento realizado por cada una de las áreas hayan hecho caso omiso se recomienda ordenar a quien corresponda el reintegro de los recursos de manera inmediata y, si no, dar inicio al cobro coactivo al ente territorial conforme a lo contenido en el "Procedimiento conjunto para transferencias, legalizaciones y control de recursos CODIGO: PR-1100-DG-09 numeral 28 - Elaborar instrucción del Secretario General para dar inicio al proceso de cobro coactivo".	Seguimiento legalización de Fondos de inversión Colectiva - FIC	17/12/2023	SDG					26/01/2024	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
180	Para los Fondos de inversión Colectiva que a la fecha de este seguimiento tengan saldos por legalizar y que según el seguimiento realizado por cada una de las áreas hayan hecho caso omiso se recomienda ordenar a quien corresponda el reintegro de los recursos de manera inmediata y, si no, dar inicio al cobro coactivo al ente territorial conforme a lo contenido en el "Procedimiento conjunto para transferencias, legalizaciones y control de recursos CODIGO: PR-1100-DG-09 numeral 28 - Elaborar instrucción del Secretario General para dar inicio al proceso de cobro coactivo".	Seguimiento legalización de Fondos de inversión Colectiva - FIC	17/12/2023	SRR					26/01/2024	No realizo seguimiento	26-01-2024 el proceso no realizo el seguimiento.
181	Fortalecer la campaña realizada por el GTH para que todos los funcionarios programen y tomen oportunamente sus vacaciones, y así evitar la acumulación de los periodos y posibles indemnizaciones por este concepto, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.5.5.50 del Decreto 1083 de 2015 que señala que las vacaciones se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Ley 1045 de 1978 y las normas que lo modifiquen, adicionen o reglamenten".	Informe-de-Seguimiento-a-la-Austeridad-del-Gasto-III-Trimestre-2023.pdf	19/12/2023	GTH	04/01/2023	No	Nomina	04/01/2024 No se acoge ya que esta solicitud se hace al inicio de año con la programación anual de vacaciones. Adicionalmete se le notifica via correo a los funcionarios con periodos pendientes la solicitud de la programación, trabajo en conjunto con la Secretaria General.	30/01/2024	No	30/1/2024:Esta recomendación es repetida, no se tiene en cuenta
182	Comunicar a quien corresponda la situación identificada de las primas técnicas, las cuales fueron canceladas de manera errónea, para que esos recursos económicos retornen nuevamente a la Entidad. De no tomar las acciones pertinentes se podría configurar una sanción disciplinaria, tanto para quien ordena dicho pago como para quien liquida, por tratarse de un posible detrimento patrimonial.	Informe-de-Seguimiento-a-la-Austeridad-del-Gasto-III-Trimestre-2023.pdf	19/12/2023	GTH		Si	Nomina	04/01/2024: Se adjunta comunicacion 2023IE03425 donde se evidencia el traslado de la información para tramites pertinentes en la Secretaria General.	30/01/2024	No	30/1/2024:Esta recomendación es repetida, no se tiene en cuenta

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
183	De acuerdo con la nueva normatividad definida en materia de Austeridad del Gasto (Decreto 397 de 2022, Directiva Presidencial 08 de 2022 y Decreto 444 de 2023), es necesario abordar de manera articulada (Oficina de Control Interno, Secretaría General y demás dependencias involucradas) los nuevos criterios definidos para que: I. Sean incluidos en el plan de Austeridad del Gasto elaborado por la entidad. II. La totalidad de criterios en materia de austeridad sean incluidos en la información que debe ser remitida a la OCI para su respectivo monitoreo y evaluación, donde se detallen los criterios de información definidos por esta Oficina.	Informe-de-Seguimiento-a-la-Austeridad-del-Gasto-III-Trimestre-2023.pdf	19/12/2023	SG					30/01/2024	No realizo seguimiento	
184	De acuerdo con la nueva normatividad definida en materia de Austeridad del Gasto (Decreto 397 de 2022, Directiva Presidencial 08 de 2022 y Decreto 444 de 2023), es necesario abordar de manera articulada (Oficina de Control Interno, Secretaría General y demás dependencias involucradas) los nuevos criterios definidos para que: I. Sean incluidos en el plan de Austeridad del Gasto elaborado por la entidad. II. La totalidad de criterios en materia de austeridad sean incluidos en la información que debe ser remitida a la OCI para su respectivo monitoreo y evaluación, donde se detallen los criterios de información definidos por esta Oficina.	Informe-de-Seguimiento-a-la-Austeridad-del-Gasto-III-Trimestre-2023.pdf	19/12/2023	OCI					30/01/2024	No realizo seguimiento	
185	Desde la secretaria general y el GAFC se establezca una herramienta, que sirva de mecanismo para realizar el control y seguimiento a la ejecución presupuestal de manera periódica con cada una de las dependencias de la entidad, de tal manera que se identifiquen de manera oportuna las desviaciones por falta de ejecución presupuestal en la entidad, y se logren generar las alertas tempranas, para que los responsables de cada área evalúen la situación, tomando las medidas respectivas.	Informe-de-Seguimiento-a-la-Austeridad-del-Gasto-III-Trimestre-2023.pdf	19/12/2023	GAFC					30/01/2024	No realizo seguimiento	30/1/2024:Esta recomendación es repetida, no se tiene en cuenta

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
186	Reportar por parte del proceso Gestión contractual a la Oficina de control interno, lo referente a los contratos liquidados o pendientes por liquidar o incorporar, a fin de que esta información sirva de insumo para los diferentes informes de Ley de la entidad.	Informe-de-Seguimiento-a-la-Austeridad-del-Gasto-III-Trimestre-2023.pdf	19/12/2023	CONTRATOS	23/01/2024	NO	Diana Carolina Martínez Joya	En cuanto a la recomendación sobre liquidaciones el GGC mantiene la posición planteada en la Comunicación Interna 2023IE07194 de no acoger recomendación, toda vez que de conformidad con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 019 de 2012, ley 1474 de 2011, son los supervisores de los contratos quienes deben adelantar el seguimiento financiero, jurídico, técnico, administrativo y contable de los contratos suscritos.	30/01/2024	No	30-01-2024: el proceso no acoge la recoemndacion
187	No se evidencia reporte por parte de la Secretaría General en cumplimiento al Decreto 444 de 2023 "Artículo 22. Reporte semestral. El informe sobre el recorte y ahorro generado a que se refiere el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 se deberá presentar de acuerdo con el procedimiento que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.	Informe-de-Seguimiento-a-la-Austeridad-del-Gasto-III-Trimestre-2023.pdf	19/12/2023	SG					30/01/2024	No	30/1/2024:Esta recomendación es repetida, no se tiene en cuenta
188	No se evidencia reporte por parte de la Secretaría General en cumplimiento al Decreto 444 de 2023 "Artículo 22. Reporte semestral. El informe sobre el recorte y ahorro generado a que se refiere el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 se deberá presentar de acuerdo con el procedimiento que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.	Informe-de-Seguimiento-a-la-Austeridad-del-Gasto-III-Trimestre-2023.pdf	19/12/2023	GAFC					30/01/2024	No	30/1/2024:Esta recomendación es repetida, no se tiene en cuenta
189	Incluir en la resolución del FNGRD, los rubros presupuestales que conforman la caja menor y la cuantía de cada rubro, para que el responsable de la misma, tenga un mejor manejo, control y seguimiento de los gastos generados por cada concepto, se faciliten los arqueos que debe adelantar la Oficina de Control Interno y además, para que no se afecte la presentación de los Estados Financieros de la Entidad.	Informe-de-Seguimiento-a-las-Cajas-Menores-Diciembre-2023.pdf	19/12/2023	GAA		NO	ANGELA CALDERÓN	No acogemos la recomendación realizada, teniendo en cuenta lo siguiente: 1. Dado que el presupuesto del FNGRD no cuenta con rubros, tampoco la caja menor que se constituye para la atención de emergencias. 2. Si eventualmente se estableciera una cuantía para cada rubro, dada la naturaleza para la cual se constituye la caja menor, esto es la atención de emergencias, no es posible establecer anticipadamente por rubro en qué se empleará el recurso, generando esto una limitante.	30/01/2024	No	23-01-2024: Recomendación No Acogida, el proceso no está de acuerdo con la observación en pro de la mejora continua del procedimiento del-Seguimiento-a-las-Cajas-Menores-Diciembre-2023

No.	Recomendación	Nombre del informe de donde proviene la recomendación	Fecha de la recomendación	Nombre del Proceso al cual se le genera la recomendación	Respuesta de los procesos en atención a las recomendaciones			Seguimientos OCI			
					Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Nombre de quien da respuesta a la recomendación	DESCRIPCION	Fecha de Seguimiento	Acogida (SI/Parcialmente/ NO/En proceso de acogida)	Observación
190	Revisar y, de ser necesario, modificar el artículo 8 numeral 4 de la resolución 1048 de 2015, que establece: "4. El reembolso se efectuará cada 30 días o al agotamiento de los recursos en un 90%, del valor total de la Caja Menor." Porque esta norma, no precisa "lo que ocurra primero", lo que puede conllevar una mala interpretación de lo aquí establecido, y permitir que se acumulen las transacciones realizadas, por más de dos (2) meses, pues, para el caso revisado, se identificaron facturas que corresponden a meses anteriores. Por lo mismo, se hace necesario que el Ordenador del Gasto le dé un alcance a esta resolución, de tal forma que no se incurra en un incumplimiento normativo, no sólo por parte del responsable de la Caja Menor, sino por quien aprueba el arqueo de la caja menor del FNGRD, Coordinador de Apoyo Administrativo. Así mismo, en esta misma norma, se recomienda ajustar el porcentaje establecido para tramitar el reembolso de gastos de Caja Menor, teniendo en cuenta que el Decreto 2768 de 2012 indica en su artículo 14 lo siguiente: "ARTÍCULO 14. Del reembolso. Los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados, sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal, en forma mensual o cuando se haya consumido más de un	Informe-de-Seguimiento-a-las-Cajas-Menores-Diciembre-2023.pdf	19/12/2023	GAA		NO	ANGELA CALDERÓN	No acogemos la recomendación, teniendo en cuenta que el artículo 8 numeral 4 de la resolución 1048 de 2015, señala dos condiciones para realizar el reembolso, como quiera que el numeral esta redactado con la disyuntiva "o" esto implica que se efectuará el reembolso cuando cumpla una de las dos condiciones, siendo facultativo escoger cualquiera de las dos. En consecuencia es innecesario incluir la presición "lo que ocurra primero" siendo legítimo acumular hasta un 90% del valor total de la constitución de la caja menor, sin importar el número de meses en que se logre dicho propósito.	30/01/2024	No	23-01-2024: Recomendación No Acogida, el proceso no está de acuerdo con la observación en pro de la mejora continua del procedimiento del-Seguimiento-a-las-Cajas-Menores-Diciembre-2023
191	Relacionar, en el momento de compra y venta de divisas, los seriales y denominaciones para cada uno de los billetes, con el fin de llevar un control exacto, en pesos, sobre las transacciones realizadas al saber el valor de compra y venta para cada billete.	Informe-de-Seguimiento-a-las-Cajas-Menores-Diciembre-2023.pdf	19/12/2023	GAA					30/01/2024	No	23-01-2024: Recomendación No Acogida, el proceso no está de acuerdo con la observación en pro de la mejora continua del procedimiento del-Seguimiento-a-las-Cajas-Menores-Diciembre-2023